

Convocatoria N024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N024-2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N024-2019 PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA ANUAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LA RED ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES, REQUERIDA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

ÍNDICE

a) Generalidades

- 1.1) Antecedentes
- 1.2) Definición de términos
- 1.3) Calendario de eventos
- 1.4) Impedimentos para presentar proposiciones
- 1.5) Disposición y costo de la convocatoria
- 1.6) Lugar donde se llevarán a cabo los actos de la licitación y medios utilizados
- 1.7) Personal autorizado por la convocante para coordinar las actividades y actos de la licitación
- 1.8) Junta de aclaraciones
- 1.9) Acto de presentación y apertura de proposiciones
- 1.10) Forma en que se verificará la licitación
- 1.11) ¿Cuándo se declarará desierta la licitación?
- 1.12) Derechos de la convocante
- 1.13) Desechamiento

b) Instrucciones para integrar las proposiciones

- 2.1) Integración de la proposición
- 2.2) Descripción de los servicios a adquirir
- 2.3) Fecha, lugar y responsable de la recepción
- 2.4) Poderes, documentos y requisitos a cubrir
- 2.5) Criterios para la evaluación de la oferta técnica
- 2.6) Forma de presentar la oferta económica
- 2.7) Criterios de adjudicación
- 2.8) Emisión del fallo
- 2.9) Garantías
- 2.10) ¿Cuándo se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato y garantía de calidad de los servicios?
- 2.11) Cancelación del procedimiento

c) Formalización del Contrato y Condiciones de pago

- 3.1) Formalización del contrato
- 3.2) Condiciones de pago
- 3.3) Penas convencionales por atraso en el cumplimiento
- 3.4) Rescisión administrativa del contrato
- 3.5) Terminación anticipada del contrato
- 3.6) Cantidades adicionales y negociaciones

Información para licitantes que resulten adjudicados
Notas adicionales

d) Formatos para los documentos que deberán presentar los licitantes

1

GENERALIDADES

1.1) ANTECEDENTES:

El Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Aguascalientes convoca a través de la Secretaría de Administración, a la **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N024-2019**, para la contratación de una póliza anual de mantenimiento preventivo y/o correctivo de la Red Estatal de Telecomunicaciones, requerida por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, el artículo 33 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, y los artículos 12 fracción II, 39 fracción I, 47 fracción II 49 fracción I y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se emite la siguiente **CONVOCATORIA** que contiene los requisitos, especificaciones y anexos complementarios necesarios, que deberán cumplir todos los interesados en participar en la presente Licitación, conforme a las especificaciones aquí descritas para cubrir las necesidades de la prestación del servicio, con cargo al Presupuesto de Egresos, ejercicio 2019.

1.2) DEFINICIÓN DE TÉRMINOS:

En estas especificaciones y sus anexos, se entenderá por:

ÁREA USUARIA DE LOS SERVICIOS: El área usuaria de los servicios materia de la presente licitación es: la Dirección General Mejores Prácticas Gubernamentales, adscrita a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

CFDI: Comprobante Fiscal Digital por Internet.

CONVOCATORIA: La convocatoria de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N024-2019** Para la contratación de una póliza anual de mantenimiento preventivo y/o correctivo de la Red Estatal de Telecomunicaciones, requerida por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes

CONTRALORÍA: Contraloría del Estado.

CONTRATO: Instrumento legal que celebrará la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes con el participante adjudicado en el que constarán los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.

CONVOCANTE: Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

DGAD: Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

DGMPG: Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

DISPOSICIÓN Y VENTA DE LA CONVOCATORIA: Días y horarios en que los interesados en participar podrán realizar el pago de la convocatoria correspondiente.

ENTE REQUERENTE: La Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

FECHA DE ENTREGA: El tiempo máximo de la prestación de los **SERVICIOS** requeridos (vigencia), será de conformidad con lo establecido en el punto 2.3) de la convocatoria.

HOY SE COMPRA: Plataforma electrónica administrada por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, mediante la cual las unidades compradoras publican las convocatorias de las adquisiciones y servicios, para que los interesados en participar puedan obtener la información concerniente al tipo de procedimiento que corresponda <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.

I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado.

LEY: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

LICITACIÓN: Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N024-2019, para la contratación de una póliza anual de mantenimiento preventivo y/o correctivo de la Red Estatal de Telecomunicaciones requeridos por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

LICITANTE, PROVEEDOR, O PARTICIPANTE: Personas físicas o morales participantes en la Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N024-2019 y especializadas en el mantenimiento de sistemas y redes de telecomunicaciones.

LUGAR DE ENTREGA: Sitio en donde serán entregados los servicios requeridos, y de conformidad con lo establecido en el punto 2.3) de la convocatoria.

PRECIO NO ACEPTABLE: Es aquel que derivado de la investigación de mercado realizado, resulte superior en un diez por ciento o más a lo ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en un mismo procedimiento de contratación o de adquisición.

RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN: Persona encargada de la vigilancia, coordinación y verificación de dar cumplimiento a la recepción de los servicios solicitados en esta licitación.

RFC.: Registro Federal de Contribuyentes.

SAT.: Servicio de Administración Tributaria.

SEFI: Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes (cuyos datos fiscales se indican en el punto 3.2) de la convocatoria).

SECRETARÍA Y/O SAE: Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

SERVICIOS: Son los servicios que se requieren y se señalan en esta convocatoria para cubrir las necesidades del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de la Red Estatal de Telecomunicaciones.

UMA: Unidad de Medida y Actualización. Referencia económica en pesos para determinar el pago de obligaciones.

1.3) CALENDARIO DE EVENTOS:

EVENTO	FECHAS	HORA
Disposición de CONVOCATORIA	16, 17 y 20 de mayo del 2019	En HOY SE COMPRA: las 24 horas. En el domicilio de la convocante: de 09:00 a 14:30 horas (en este caso favor de presentar dispositivo USB, libre de virus para guardar la información concerniente a convocatoria y anexos en su caso)
Venta de CONVOCATORIA (Se recomienda revisar a detalle el contenido de la convocatoria antes de realizar el pago, ya que el depósito (Pago) no será devuelto en caso de no participar en la presente Licitación o de realizar el pago en fecha posterior a la establecida en este calendario.	16, 17 y 20 de mayo del 2019	A partir de las 09:00 horas y hasta el cierre de la institución en la cual realice el pago.
Fecha límite para recibir las dudas sobre la convocatoria	21 de mayo del 2019	10:00 horas
Junta de aclaraciones	22 de mayo del 2019	12:00 horas
Fecha y hora límite para la presentación de proposiciones (sobre). (REMITIRSE A LA NOTA DEL PRESENTE PUNTO)	28 de mayo del 2019	De las 8:00 hasta las 10:00 horas (hora límite)
Apertura de proposiciones	28 de mayo del 2019	10:01 horas
Emisión y notificación del fallo	30 de mayo del 2019	15:00 horas
Fecha límite para la firma del CONTRATO por parte del proveedor adjudicado. (*)	10 días naturales posteriores a la notificación del fallo de adjudicación	

(*) Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la **LEY** y como resultado de la adjudicación, la **SAE** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO** correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado el fallo de adjudicación correspondiente.

NOTA IMPORTANTE:

Los sobres que contengan las proposiciones, no serán recibidos por ningún motivo con posterioridad a la hora límite establecida en el Calendario de Eventos.

Las proposiciones deberán presentarse en el horario establecido en el Calendario de Eventos, en el Módulo de Recepción ubicado en la planta baja de las oficinas de la SAE, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, Colonia del Trabajo en la ciudad de Aguascalientes, Ags., para que se registre la hora de presentación en

recepción, debiendo el interesado solicitar que lo anuncien con el personal autorizado indicado en el apartado 1.7) de la convocatoria a fin de que se reciban las proposiciones presentadas en tiempo y forma.

1.4) IMPEDIMENTOS PARA PRESENTAR PROPOSICIONES:

Están impedidos para presentar proposiciones los siguientes:

- Los **PROVEEDORES** que **NO** realicen el pago de la convocatoria en el tiempo y forma establecidos en el apartado 1.3) de la convocatoria
- Los **PROVEEDORES** que no cuenten con la capacidad para la entrega de los servicios solicitados.
- Los que se encuentren comprendidos en alguno de los supuestos del artículo 71 de la **LEY**.
- El **PROVEEDOR** que no sea de nacionalidad mexicana y dedicado al ramo requerido y que por ende pretenda sub-contratar.
- El **PROVEEDOR** que no presente su proposición de manera puntual, en el tiempo requerido en el calendario contenido en el apartado 1.3) de la convocatoria o que se encuentre en algún incumplimiento de **CONTRATO** con cualquier poder del Estado o sus Municipios, de otra Entidad Federativa o sus Municipios o de la Federación.

1.5) DISPOSICIÓN, COSTO Y VENTA DE LA CONVOCATORIA:

La convocatoria estará a su disposición en la dirección electrónica:

<http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>

El costo de la **CONVOCATORIA** se establece de conformidad con lo señalado en el Título Tercero, Capítulo XV, artículo 18, fracción I, de la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal del año 2019, por la cantidad de **\$1,310.00 (MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 00/100, M.N.)**; los **PROVEEDORES** que deseen adquirir la convocatoria de la **LICITACIÓN**, podrán realizar el pago de dos formas:

1. Mediante pago efectuado en las cajas recaudadoras de la **SECRETARÍA DE FINANZAS**, ubicadas en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags.,
2. O bien, a través de depósito o transferencia bancaria a favor de la **SECRETARÍA DE FINANZAS**, en la siguiente cuenta:
BANCO: BANORTE
CUENTA: 0190956422
CLABE: 072010001909564224

En este caso el PROVEEDOR deberá presentar el comprobante original del depósito o la transferencia bancaria en el domicilio de la SECRETARÍA DE FINANZAS, en el Departamento de Control de Ingresos para que sea validado el mismo y posteriormente deberá pasar a las cajas recaudadoras para que se elabore el recibo oficial correspondiente, siendo la clave recaudadora para este concepto la 43150101.

El pago sólo podrá realizarse en los días establecidos en el apartado 1.3) de la convocatoria. En caso de realizar el pago fuera de las fechas establecidas, no se aceptará y no podrá ser devuelto por ser extemporáneo.

REQUERIMIENTOS PARA SOLICITAR ACLARACIONES RESPECTO DE LA CONVOCATORIA

Los LICITANTES que deseen participar por sí o en representación de un tercero en el presente procedimiento, deberán notificar a la CONVOCANTE, entregando por vía electrónica o personalmente la siguiente documentación:

- Recibo de pago de CONVOCATORIA.
- Escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL por sí o en representación de un tercero, indicando los siguientes datos generales del LICITANTE: *Denominación o razón social de la persona moral, nombre del representante legal, en su caso, datos generales del interesado*

(persona autorizada por el representante legal) que participará en el evento, *nombre de la persona de contacto, correos electrónicos, teléfonos y domicilio completo, lo anterior conforme al Anexo A de la convocatoria y el artículo 52 de la LEY.*

Al LICITANTE que no envíe los documentos antes citados, no le serán contestadas las preguntas en la junta de aclaraciones (en caso de enviar).

1.6) LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN Y MEDIOS UTILIZADOS:

Los actos de esta LICITACIÓN se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la SAE, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en la ciudad de Aguascalientes, Ags., **iniciándose puntualmente en las fechas y horas señaladas con los licitantes que se encuentre presentes.**

De conformidad con el artículo 45 de la **LEY**, el medio que se utilizará es **PRESENCIAL**, en el cual los licitantes **exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones en el horario establecido en el apartado 1.3) de la Convocatoria.**

La o las juntas de aclaraciones y el acto de fallo, se realizarán asimismo de manera presencial, a los cuales podrán asistir los Licitantes

En este procedimiento de contratación **no** se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería.

1.7) PERSONAL AUTORIZADO POR LA CONVOCANTE PARA COORDINAR LAS ACTIVIDADES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN:

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción X del artículo 12 de la **LEY**, el personal autorizado por la convocante para recibir ofertas, garantías, poderes y demás documentación análoga, esto es, las personas encargadas de organizar y coordinar todas las actividades y actos de la **LICITACIÓN PÚBLICA** está integrado por:

- Benjamín González Silvestre
- Omar Alejandro Lucero Rodríguez.
- Rodrigo Pedroza Sánchez.
- Daniel Franco López.
- María Elena López Magdaleno.
- Ma. Trinidad Ruiz Martínez.
- Rocío Vázquez García.
- Claudia Gabriela García Silva.
- Jazmín Elizabeth Alonso Morales.
- Georgina Maldonado Ruteaga
- Veronica Gonzalez Segovia.

1.8) JUNTA DE ACLARACIONES:

De conformidad con lo establecido por los artículos 49 y 50 fracción II, en relación con el art. 52 de la **LEY**, la Junta de Aclaraciones, se llevará a cabo a la hora y fecha establecida en el **punto 1.3)** de la convocatoria, conforme al siguiente orden:

1. Los **LICITANTES** que adquirieron la **CONVOCATORIA** en tiempo de acuerdo a los plazos del apartado 1.3), deberán remitir a la **CONVOCANTE**, **las preguntas** que tengan sobre el contenido de ésta o sobre el resumen de la misma, **por escrito, firmadas por el representante legal**, en apego al formato establecido en el **Anexo J.A.** de la presente, esto a más tardar el **día y hora señalados en el punto 1.3)** de la convocatoria, las cuales podrán presentarse bajo las siguientes opciones:

- a) Deberán entregar en el domicilio de la convocante: ubicado en la Avenida de la Convención de 1914 oriente número. 104, 3er piso, Col. del Trabajo, Aguascalientes, Ags. C.P. 20180, el documento en original **anexando su respaldo electrónico, en memoria USB o CD, que contenga las preguntas en archivo de Word.**
- b) Por mensajería con acuse de recibo o correo certificado, respetando lo estipulado en el párrafo anterior, debiendo **anexar el respaldo electrónico, en memoria USB que contenga las preguntas en archivo de Word.;**
- c) Por correo electrónico (digitalizadas), a las siguientes direcciones: omar.lucero@aguascalientes.gob.mx y rodrigo.pedroza@aguascalientes.gob.mx, debiendo **confirmar la recepción de las mismas** al teléfono (01-449) 910-25-00 extensiones 5260 y 5198 respectivamente anexando el respaldo **de preguntas en archivo de Word.**

IMPORTANTE: LOS LICITANTES QUE DESEEN ENVIAR PREGUNTAS DEBERÁN HABER CUMPLIDO CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1.5) ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA.

Las preguntas deberán ser presentadas clasificadas por cada apartado de la convocatoria de la **LICITACIÓN**, a fin de mantener un orden respecto de las que se generen, (ver formato “**ANEXO J.A.**”).

2. En el día y hora señalados para la celebración de la junta de aclaraciones, el personal autorizado por la convocante, para coordinar las actividades y actos de la licitación, asistido por un representante del área técnica o usuaria de los servicios, previa entrega del comprobante de envío de preguntas correspondiente, así como de la verificación del pago de la **CONVOCATORIA** y en presencia de los **LICITANTES** que deseen asistir, leerá en voz alta las preguntas formuladas por los mismos, así como las respuestas a éstas. Cabe señalar que una vez que hayan contestado todas las preguntas, los licitantes podrán formular preguntas pero solamente sobre las respuestas dadas por la convocante, por lo que no se aceptarán nuevas preguntas.
3. Al concluir la Junta de Aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores Juntas, considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá existir un plazo de al menos tres días naturales.
4. Las preguntas que reciba la convocante de cada **LICITANTE** serán contestadas en el acta correspondiente, misma que les será entregada al término de la junta de aclaraciones, en las oficinas de la **DGAD**. El **LICITANTE** que no asista a la junta de aclaraciones, deberá consultar el acta respectiva en el portal de HOY SE COMPRA, en la siguiente liga: <http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/DEFAULT.aspx>, ya que las modificaciones y acuerdos que se deriven de la referida junta de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de la convocatoria.
5. De conformidad con lo señalado por el artículo 54 de la **LEY**, concluida la junta de aclaraciones; el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el día, lugar y horas previstos en el apartado 1.3) de la **CONVOCATORIA**.

Las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de la convocatoria de la LICITACIÓN PÚBLICA en términos de lo dispuesto por el artículo 51 tercer párrafo de la LEY.

1.9) ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

El **LICITANTE** que haya cubierto el costo de la convocatoria de la licitación no estará obligado a estar presente en el acto de presentación y apertura, pero el sobre cerrado en forma inviolable que contenga su proposición **deberá ser recibido de conformidad con el punto 1.3) de la convocatoria.**

No podrán participar aquellos Licitantes que hubiesen comprado la convocatoria en forma extemporánea.

Si durante la evaluación de las proposiciones se detecta que el recibo que expida SEFI por el pago de la convocatoria contiene una fecha posterior a la fecha establecida en el calendario del apartado 1.3) y no se comprueba con recibo de pago o transferencia bancaria que el pago se realizó con antelación, se considerará que el pago fue realizado en forma extemporánea y por lo tanto la proposición se desechará de plano para todos los efectos legales.

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 50 fracción VI de la **LEY**, para intervenir en este acto, bastará que el Licitante presente un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica;

De conformidad con lo señalado por el artículo 54 de la **LEY**, concluida la junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el día, lugar y horas previstos en el punto 1.3) de la **CONVOCATORIA**.

1.10) FORMA EN QUE SE VERIFICARÁ LA LICITACIÓN:

Los actos de presentación y apertura de proposiciones, y emisión y notificación del fallo, serán coordinados por el personal designado por la convocante.

La Licitación se desarrollará de acuerdo al siguiente orden:

- a) Con fundamento en el artículo **45 fracción I** de la **LEY**, se recibirán las proposiciones en sobre cerrado rotulado, sellado y firmado por cada **LICITANTE** el cual contendrá su oferta técnica y económica; de acuerdo al apartado **1.3)** calendario de eventos y **2.4)** documentos de la convocatoria.
- b) Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante podrá efectuar el registro de participantes. Lo anterior será optativo para los Licitantes, por lo que no se podrá impedir el acceso a quien decida presentar su proposición en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto.
- c) Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, **sin que ello implique la evaluación de su contenido.**
- d) De entre los Licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con los servidores públicos que la **CONVOCANTE** y la **CONTRALORÍA** designen, rubricarán la oferta técnica y económica de las proposiciones, las que para estos efectos constarán documentalmente.
- e) Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de quince días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.
- f) La convocante para la evaluación de las proposiciones utilizará el criterio de evaluación binario. La **CONVOCANTE** verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria, y **evaluará las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.**
- g) Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al Licitante cuya oferta resulte **solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria** y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y **haya obtenido el mejor resultado con base en la evaluación binaria habiendo ofertado el precio más bajo.**
- h) La convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente:
 - h1) La relación de Licitantes cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación, expresando en caso de desechamiento todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla;

h2) La relación de Licitantes cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación y resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de dichas proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;

h3) Nombre del Licitante a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria;

h4) Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos aplicables. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones;

h5) En caso de que se declare desierta la licitación, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron y,

h6) En el fallo no se deberá incluir información reservada o confidencial, en los términos de las disposiciones aplicables.

1.11) ¿CUÁNDO SE DECLARARÁ DESIERTA LA LICITACIÓN?

Con fundamento en lo previsto por el primer párrafo del artículo 59 de la **LEY**, la **CONVOCANTE** procederá a declarar desierto el procedimiento de licitación, en los supuestos que señala dicho ordenamiento legal, así como en los casos siguientes:

- a) Cuando no se cuente con al menos un **LICITANTE** que hubiera adquirido la convocatoria para la **LICITACIÓN**.
- b) Cuando no se cuente con al menos un **LICITANTE** inscrito para participar.
- c) Por no contar con al menos una proposición que cumpla con los requisitos de la convocatoria.
- d) Cuando las proposiciones presentadas excedan el techo presupuestal correspondiente.
- e) De declararse desierta la licitación, si persiste la necesidad de adquirir con el carácter y requisitos solicitados, la convocante **podrá emitir una segunda convocatoria**, o bien optar por el supuesto de excepción previsto en el **artículo 59 en correlación con el artículo 63 fracción VI** de la **LEY**.

1.12) DERECHOS DE LA CONVOCANTE:

Para los efectos de la presente **LICITACIÓN**, por los derechos de la convocante se entenderán las facultades previstas por el artículo 12 de la **LEY**.

1.13) DESECHAMIENTO:

En concordancia con el artículo 50 fracción XV de la **LEY** y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 fracción I de la **LEY**, la convocante desechará las proposiciones de los **LICITANTES** que incurran en cualquiera de los supuestos señalados en los siguientes incisos:

- a) Por realizar el pago de convocatoria fuera de los plazos establecidos en el calendario del apartado 1.3) (extemporáneo).
- b) Por incumplimiento en alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.
- c) En caso de encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la **LEY**, si no se dedica al ramo requerido y que por ende pretenda sub-contratar.
- d) Por no presentar sus proposiciones en la forma requerida o incompleta.
- e) Por incurrir en falsedad de la información presentada en cualquiera de las proposiciones, ya sea en forma parcial o total.
- f) La comprobación de que algún **LICITANTE** haya acordado con otro u otros elevar los precios de los servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **LICITANTES**.

- g) Si condiciona su proposición económica y/o técnica.
- h) Por conocimiento de la **CONVOCANTE** o del **ENTE REQUIRENTE**, en cualquier momento antes de la notificación del fallo de adjudicación, del incumplimiento comprobado por causa imputable al **LICITANTE** de cualquier obligación contraída con algún poder del Estado o sus Municipios o de la Federación.
- i) Si la proposición técnica y/o económica contiene tachaduras o enmendaduras.
- j) Por error de cálculo en su propuesta económica (subtotal, IVA, total y gran total), o bien error de cálculo en cada partida ofertada (subtotal, total y gran total).
- k) Por rebasar el techo presupuestal autorizado.

Con fundamento en lo previsto por el artículo **55 párrafo cuarto** de la **LEY**, las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación y se tendrán por no establecidos. La inobservancia por parte de los Licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la convocante pudiera aceptarse; omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia proposición técnica o económica; no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. En ningún caso la convocante o los Licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.

2

INSTRUCCIONES PARA INTEGRAR LAS PROPOSICIONES

2.1) INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN:

Con fundamento en lo previsto por el artículo 45 fracción I y 53 primer párrafo de la **LEY**, la proposición se presentará en un (1) sobre cerrado en forma inviolable, que contendrá la oferta técnica y económica, así mismo se exhibirán junto con la propuesta todos los documentos solicitados en el apartado 2.4) de la presente convocatoria rotulado con los siguientes datos:

- 1. "Proposición". Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N024-2019**, para la contratación de una póliza anual de mantenimiento preventivo y/o correctivo de la Red Estatal de Telecomunicaciones requerida por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.
- 2. Domicilio completo, teléfono, fax, código postal, correo electrónico y nombre y rúbrica del representante legal.

Así mismo deberán incluirse en dicha proposición todos los documentos solicitados en el punto 2.4) de la convocatoria.

2.2) DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A ADQUIRIR:

El objeto de esta **LICITACIÓN PÚBLICA** es la contratación de una póliza anual de mantenimiento preventivo y/o correctivo de la Red Estatal de Telecomunicaciones requeridos por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

Part.	Cantidad	U/M	Descripción	Vigencia
1	1	Servicio	MANTENIMIENTO A LA RED : PÓLIZA ANUAL (365 DÍAS NATURALES) DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LA RED ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: • PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS, SE INSTALARÁ EN CALIDAD DE PRÉSTAMO UN SISTEMA DE MONITOREO PARA LOS 28 EQUIPOS MARCA CAMBIUM NETWORKS MODELO PTP-45600 FULL, EN FRECUENCIA DE 4.5 GHZ PERTENECIENTES AL BACKBONE PRIMARIO; LOS SEIS EQUIPOS PARA RESPALDO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (UPS), 2 ROUTER MARCA CAMBIUM NETWORKS EXTREME MODELO E4G - 200DC Y LOS 6 SWITCH MARCA CISCO MODELO CATALYST 2960, A LA FIRMA DEL CONTRATO, MISMO QUE QUEDARA BAJO RESGUARDO DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE AGUASCALIENTES HASTA EL TÉRMINO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS, ESTO CON EL FIN DE OBTENER EVIDENCIA PARA DOCUMENTAR EVENTOS, VISITAS, TRABAJOS REALIZADOS Y/O INCIDENTES DE SEGURIDAD EN LOS SITIOS REMOTOS DE COMUNICACIONES. UBICADO EN EL SIGUIENTE PUNTO: 1. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, AV. CONVENCION ORIENTE # 104, 4TO. PISO, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20180. • PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS, SE INSTALARÁ EN CALIDAD DE PRÉSTAMO UN SISTEMA DE CCTV DE MONITOREO, CONSISTENTE EN DIECISÉIS CÁMARAS Y UN EQUIPO NVR, A LA FIRMA DEL CONTRATO, MISMOS QUE QUEDARAN BAJO RESGUARDO DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE AGUASCALIENTES HASTA EL TÉRMINO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS, Y AL FINAL DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO ESTE EQUIPO PASARA A SER PROPIEDAD DE SAE, ESTO CON EL FIN DE OBTENER EVIDENCIA PARA DOCUMENTAR EVENTOS, VISITAS, TRABAJOS REALIZADOS Y/O INCIDENTES DE SEGURIDAD EN LOS SITIOS REMOTOS DE COMUNICACIONES. UBICADOS EN LOS SIGUIENTES PUNTOS: 1. SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE SAN JUAN, TEPEZALÁ, AGS. 2. SITIO DE COMUNICACIONES DE SAE, UBICADO EN CECYTEA DE PALO ALTO, EL LLANO, AGS. 3. SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE LOS GALLOS, AGUASCALIENTES, AGS. 4. SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE LA IGUANA, CALVILLO, AGS. 5. SITIO DE COMUNICACIONES DE SAE, UBICADO EN LA SIERRA FRÍA 6. SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN SAN JOSE DE GRACIA, KM 11.5 SAN JOSÉ DE GRACIA, AGS-19, AGS. EL SERVICIO INCLUYE: - DIECISÉIS CÁMARAS IP PARA EXTERIORES DE 8 MEGAPÍXELES, VARIFOCALES (2.8 A 12 MM), IR DE 50 MTS, RESOLUCIÓN DE CAPTURA DE 60HZ: 20 FPS (3840 × 2160), 30 FPS (2944	1 AÑO.

			× 1656, 2560 × 1440, 1920 × 1080, 1280 × 720), CON TARJETA MICROSD DE 128GB PARA GRABACIÓN LOCAL, UN EQUIPO NVR, DE 16 CANALES IP DE 8 MEGAPÍXELES, CON CAPACIDAD 4 DISCOS DUROS DE 4 TB EN RAID 1+0 INSTALADO EN EL SITE DE COMUNICACIONES PRINCIPAL DE SAE, 4 DISCOS DUROS DE 4 TB ESPECÍFICAMENTE DISEÑADOS PARA EQUIPOS NVR DE VIDEOVIGILANCIA; INCLUYE ASISTENCIA TÉCNICA TELEFÓNICA, REMOTA Y/O EN SITIO LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 2 HORAS MÁXIMO DESPUÉS DE RECIBIR LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO O VÍA ELECTRÓNICA Y CONFIRMACIÓN DE RECIBIDO, CONFIGURACIONES, MODIFICACIONES Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO, DURANTE LA DURACIÓN DEL CONTRATO. • PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS, SE ENTREGARÁN EN CALIDAD DE PRÉSTAMO SEIS EQUIPOS PARA RESPALDO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (UPS), A LA FIRMA DEL CONTRATO, MISMO QUE SE QUEDARÁN BAJO RESGUARDO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE AGUASCALIENTES HASTA EL TÉRMINO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS, Y AL FINAL DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO ESTOS EQUIPOS PASARÁN A SER PROPIEDAD DE SAE, ESTO CON EL FIN DE NOTIFICAR A LA BREVEDAD POSIBLE CUALQUIER FALLA EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO, Y SE TOMEN LAS MEDIDAS QUE SAE CONSIDERE NECESARIAS, EL SUMINISTRO ELÉCTRICO PARA LA ALIMENTACIÓN DE DICHOS EQUIPOS DEBERÁ DE SER PROVISTO POR SAE CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: 120V AC, 60 HZ (ONDA PURA SENOIDAL), ASÍ COMO LA TIERRA FÍSICA LA CUAL DEBERÁ DE SER DE POR LO MENOS DE 5 OHM O MENOR. UBICADOS EN LOS SIGUIENTES PUNTOS: 1. SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE SAN JUAN, TEPEZALÁ, AGS. 2. SITIO DE COMUNICACIONES DE SAE, UBICADO EN CECYTEA DE PALO ALTO, EL LLANO, AGS. 3. SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE LOS GALLOS, AGUASCALIENTES, AGS. 4. SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE LA IGUANA, CALVILLO, AGS. 5. SITIO DE COMUNICACIONES DE SAE, UBICADO EN LA SIERRA FRÍA, SAN JOSE DE GRACIA. 6. SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN SAN JOSE DE GRACIA, KM 11.5 SAN JOSÉ DE GRACIA, AGS-19, AGS. EL SERVICIO INCLUYE: - SEIS EQUIPOS UPS MARCA APC MODELO SMT1500 CON CAPACIDAD DE 1500 VA A 120V, CON SALIDA SENOIDAL EN MODO BATERÍA Y MÓDULO ETHERNET PARA CONECTIVIDAD SNMP; INCLUYE ASISTENCIA TÉCNICA TELEFÓNICA, REMOTA Y/O EN SITIO LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 2 HORAS MÁXIMO DESPUÉS DE RECIBIR LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO O VÍA ELECTRÓNICA Y CONFIRMACIÓN DE RECIBIDO, CONFIGURACIONES, MODIFICACIONES, Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO (LIMPIEZA DE EQUIPO EN EXTERIOR E INTERIOR, LUBRICACIÓN DE VENTILADORES Y CAMBIO DE BATERÍAS EN CASO DE SER NECESARIO), DURANTE LA DURACIÓN DEL CONTRATO. • MANTENIMIENTO ANUAL (365 DÍAS NATURALES) PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONAMIENTO PARA 2 ROUTER MARCA CAMBIUM NETWORKS - EXTREME MODELO E4G-200DC Y 6 SWITCH MARCA CISCO MODELO CATALYST 2960X-24TS-LL. UBICADOS EN LOS SIGUIENTES PUNTOS: 1. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, AV. CONVENCION ORIENTE # 104, 4TO. PISO, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20180. 2. C4 ESTATAL, AV. DE LOS CONOS # 105, COLONIA OJOCALIENTE I, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20190. 3. SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE SAN JUAN, TEPEZALÁ, AGS. 4. SITIO DE COMUNICACIONES DE SAE, UBICADO EN CECYTEA DE PALO ALTO, EL LLANO, AGS. 5. SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE LOS GALLOS, AGUASCALIENTES, AGS. 6. SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE LA IGUANA, CALVILLO, AGS. 7. SITIO DE COMUNICACIONES DE SAE, UBICADO EN LA SIERRA FRÍA 8. SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN SAN JOSE DE GRACIA, KM 11.5 SAN JOSÉ DE GRACIA, AGS-19, AGS. INCLUYE: - ASISTENCIA TÉCNICA TELEFÓNICA, REMOTA Y/O EN SITIO LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 2 HORAS MÁXIMO DESPUÉS DE RECIBIR LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO O VÍA ELECTRÓNICA Y CONFIRMACIÓN DE RECIBIDO, PUESTA A PUNTO, ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO, SERVICIO ILIMITADO EN SITIO PARA EFECTUAR ACTUALIZACIONES, CONFIGURACIONES, MODIFICACIONES, Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO (LIMPIEZA DE EQUIPO EN EXTERIOR E INTERIOR Y LUBRICACIÓN DE VENTILADORES), INCLUYE REFACCIONES O REMPLAZO TOTAL DEL EQUIPO, EL CUAL DEBERÁ SER DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS IGUALES O SUPERIORES, PARA INTEGRARSE A LAS FUNCIONES ACTUALES DE LINK AGREGADO Y CONFIGURACIONES EN ANILLO, DURANTE LA DURACIÓN DEL CONTRATO. • MANTENIMIENTO ANUAL (365 DÍAS NATURALES) PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONAMIENTO PARA 14 EQUIPOS DE SINCRONÍA MARCA CAMBIUM NETWORKS MODELO PTP-SYNC UBICADOS EN LOS SIGUIENTES PUNTOS: 1. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, AV. CONVENCION ORIENTE # 104, 4TO. PISO, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20180. 2. SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN SAE, AV. CONVENCION ORIENTE # 104, 4TO. PISO, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20180. 3. SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN SAN JOSE DE GRACIA, KM 11.5 SAN JOSÉ DE GRACIA, AGS-19, AGS. 4. SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN SAN JOSE DE GRACIA, KM 11.5 SAN	
--	--	--	--	--

			JOSÉ DE GRACIA, AGS-19, AGS. 5. SITIO DE COMUNICACIONES DE SAE, UBICADO EN LA SIERRA FRÍA 6. SITIO DE COMUNICACIONES DE SAE, UBICADO EN LA SIERRA FRÍA 7. SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE SAN JUAN, TEPEZALÁ, AGS. 8. SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE SAN JUAN, TEPEZALÁ, AGS. 9. SITIO DE COMUNICACIONES DE SAE, UBICADO EN CECYTEA DE PALO ALTO, EL LLANO, AGS. 10. SITIO DE COMUNICACIONES DE SAE, UBICADO EN CECYTEA DE PALO ALTO, EL LLANO, AGS. 11. SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE LOS GALLOS, AGUASCALIENTES, AGS. 12. SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE LOS GALLOS, AGUASCALIENTES, AGS. 13. SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE LA IGUANA, CALVILLO, AGS. 14. SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE LA IGUANA, CALVILLO, AGS. INCLUYE: - ASISTENCIA TÉCNICA TELEFÓNICA, REMOTA Y/O EN SITIO LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 2 HORAS MÁXIMO DESPUÉS DE RECIBIR LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO O VÍA ELECTRÓNICA Y CONFIRMACIÓN DE RECIBIDO, EL CUAL SERÁ PRESTADO POR DOS INGENIEROS CERTIFICADOS Y AUTORIZADOS POR EL FABRICANTE, ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO A LA ÚLTIMA VERSIÓN DISPONIBLE, ALINEACIÓN DE ANTENAS GPS, CAMBIO DE: CABLE DE RED Y DE JUMPERS DE RF EN CASO DE CUALQUIER AVERÍA, ADEMÁS DE TODAS LAS REUBICACIONES Y REINSTALACIONES SOLICITADAS DURANTE LA DURACIÓN DE LA PÓLIZA. • MANTENIMIENTO ANUAL (365 DÍAS NATURALES) PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONAMIENTO PARA 28 EQUIPOS MARCA CAMBIUM NETWORKS MODELO PTP-45600 FULL EN FRECUENCIA DE 4.5 GHZ, PERTENECIENTES AL BACKBONE PRIMARIO. UBICADOS EN LOS SIGUIENTES PUNTOS: 1. ENLACE 1-1 MASTER SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, AV. CONVENCION ORIENTE #104, 4TO. PISO, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20180. 2. ENLACE 1-1 SLAVE SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN SAN JOSE DE GRACIA, KM 11.5 SAN JOSÉ DE GRACIA, AGS-19, AGS. 3. ENLACE 1-2 MASTER SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, AV. CONVENCION ORIENTE #104, 4TO. PISO, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20180. 4. ENLACE 1-2 SLAVE SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN SAN JOSE DE GRACIA, KM 11.5 SAN JOSÉ DE GRACIA, AGS-19, AGS. 5. ENLACE 2-1 MASTER SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN SAN JOSE DE GRACIA, KM 11.5 SAN JOSÉ DE GRACIA, AGS-19, AGS. 6. ENLACE 2-1 SLAVE SITIO DE COMUNICACIONES DE SAE, UBICADO EN LA SIERRA FRÍA 7. ENLACE 2-2 MASTER SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN SAN JOSE DE GRACIA, KM 11.5 SAN JOSÉ DE GRACIA, AGS-19, AGS. 8. ENLACE 2-2 SLAVE SITIO DE COMUNICACIONES DE SAE, UBICADO EN LA SIERRA FRÍA 9. ENLACE 3-1 MASTER SITIO DE COMUNICACIONES DE SAE, UBICADO EN LA SIERRA FRÍA 10. ENLACE 3-1 SLAVE SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE LA IGUANA, CALVILLO, AGS. 11. ENLACE 3-2 MASTER SITIO DE COMUNICACIONES DE SAE, UBICADO EN LA SIERRA FRÍA 12. ENLACE 3-2 SLAVE SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE LA IGUANA, CALVILLO, AGS. 13. ENLACE 4-1 MASTER C4 ESTATAL, AV. DE LOS CONOS # 105, COLONIA OJOCALIENTE I, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20190. 14. ENLACE 4-1 SLAVE SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE SAN JUAN, TEPEZALÁ, AGS. 15. ENLACE 4-2 MASTER C4 ESTATAL, AV. DE LOS CONOS # 105, COLONIA OJOCALIENTE I, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20190. 16. ENLACE 4-2 SLAVE SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE SAN JUAN, TEPEZALÁ, AGS. 17. ENLACE 5-1 MASTER SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE SAN JUAN, TEPEZALÁ, AGS. 18. ENLACE 5-1 SLAVE SITIO DE COMUNICACIONES DE SAE, UBICADO EN CECYTEA DE PALO ALTO, EL LLANO, AGS. 19. ENLACE 5-2 MASTER SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE SAN JUAN, TEPEZALÁ, AGS. 20. ENLACE 5-2 SLAVE SITIO DE COMUNICACIONES DE SAE, UBICADO EN CECYTEA DE PALO ALTO, EL LLANO, AGS. 21. ENLACE 6-1 MASTER SITIO DE COMUNICACIONES DE SAE, UBICADO EN CECYTEA DE PALO ALTO, EL LLANO, AGS. 22. ENLACE 6-1 SLAVE SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE LOS GALLOS, AGUASCALIENTES, AGS. 23. ENLACE 6-2 MASTER SITIO DE COMUNICACIONES DE SAE, UBICADO EN CECYTEA DE PALO ALTO, EL LLANO, AGS. 24. ENLACE 6-2 SLAVE SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE LOS GALLOS, AGUASCALIENTES, AGS. 25. ENLACE 7-1 MASTER SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE LOS GALLOS, AGUASCALIENTES, AGS. 26. ENLACE 7-1 SLAVE SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE LA IGUANA, CALVILLO, AGS. 27. ENLACE 7-2 MASTER SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE LOS GALLOS, AGUASCALIENTES, AGS. 28. ENLACE 7-2 SLAVE SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE LA IGUANA, CALVILLO, AGS. INCLUYE: - GARANTÍA EXTENDIDA CON REMPLAZO INMEDIATO PARA 28 EQUIPOS CAMBIUM NETWORKS MODELO PTP-45600 FULL EN FRECUENCIA DE 4.5 GHZ CONTRA TODO TIPO DE DAÑO POSIBLE, DURANTE LA DURACIÓN DE LA PÓLIZA - EN CASO DE FALLA DE ALGÚN EQUIPO DICHA GARANTÍA SERÁ GESTIONADA POR EL ENTE REQUERENTE ANTE EL PROVEEDOR E INCLUYE LOS GASTOS DE DESINSTALACIÓN,	
--	--	--	--	--

			EXPORTACIÓN, FLETE, IMPORTACIÓN E INSTALACIÓN DESPUÉS DE PROCESADA LA GARANTÍA - ASISTENCIA TÉCNICA TELEFÓNICA, REMOTA Y/O EN SITIO LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 2 HORAS MÁXIMO DESPUÉS DE RECIBIR LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO O VÍA ELECTRÓNICA Y CONFIRMACIÓN DE RECIBIDO, EL CUAL SERÁ PRESTADO POR DOS INGENIEROS CERTIFICADOS Y AUTORIZADOS POR EL FABRICANTE, ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO A LA ÚLTIMA VERSIÓN DISPONIBLE, REVISIÓN DE SISTEMA DE TIERRAS EN EQUIPOS SUPRESORES ETHERNET Y COAXIALES E INSTALACIÓN DE LAS MISMAS HASTA LA BARRA DE TIERRAS MÁS CERCANA EN LOS SITIOS DONDE NO SE CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS NECESARIAS, ALINEACIÓN DE ANTENAS, REVISIÓN DE POTENCIA DE LOS EQUIPOS, ESTUDIOS DE POTENCIA PARA COMPROBACIÓN DE ALINEACIÓN DE LOS ENLACES, REVISIÓN DE IMPEDANCIA DEL CABLE DE RED PARA UN ÓPTIMO DESEMPEÑO DE LA CONEXIÓN GIGABIT ETHERNET, CAMBIO DE: SUPRESORES ETHERNET, COAXIALES, CABLE DE RED Y DE JUMPERS DE RF EN CASO DE CUALQUIER AVERÍA, ADEMÁS DE TODAS LAS REUBICACIONES Y REINSTALACIONES SOLICITADAS DURANTE LA DURACIÓN DE LA PÓLIZA. - PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO SE REALIZARÁN PRUEBAS DE CALIDAD DE LOS ENLACES, CONFORME A LA NORMA ITU-T Y.1564 CON EQUIPOS MARCA EXFO MODELO MAXTESTER 860G CADA VEZ QUE LO SOLICITE EL ÁREA ENCARGADA, ASÍ COMO LA REVISIÓN DEL SISTEMA DE TIERRAS CON EQUIPO FLUKE MODELO 1625-2. - ADICIONALMENTE A TODO LO ANTERIOR Y PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO Y PUESTA DE OPERACIÓN INMEDIATA DE CUALQUIERA DE LOS SITIOS DE TELECOMUNICACIONES (FALLO DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES INSTALADOS EN CADA SITIO), SE ENTREGARAN EN CALIDAD DE PRÉSTAMO, CUATRO EQUIPOS INALÁMBRICOS MARCA CAMBIUM NETWORKS MODELO PTP-45600 FULL EN FRECUENCIA DE 4.5 GHZ, A LA FIRMA DEL CONTRATO, MISMO QUE SE QUEDARAN BAJO RESGUARDO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE AGUASCALIENTES HASTA EL TÉRMINO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS. - EL EQUIPO ORIGINAL RETIRADO PARA TRÁMITE DE GARANTÍA O REPARACIÓN SERÁ DEVUELTO EN UN PLAZO NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU RETIRO. EL CAMBIO DEL EQUIPO SERÁ PROGRAMADO Y AUTORIZADO CONJUNTAMENTE CON EL PERSONAL DEL ÁREA CORRESPONDIENTE, EN EL CASO QUE EL EQUIPO ORIGINAL RETIRADO NO PUEDA SER REPARADO DESPUÉS DEL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL PUNTO ANTERIOR, EL EQUIPO EN PRÉSTAMO O QUE SUSTITUYE AL DAÑADO PASARÁ A SER PROPIEDAD DE SAE. • MANTENIMIENTO ANUAL (365 DÍAS NATURALES) PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONAMIENTO PARA 24 EQUIPOS MARCA CAMBIUM NETWORKS MODELO PTP-57600 EN FRECUENCIA DE 5.7 GHZ, PERTENECIENTES AL BACKBONE SECUNDARIO. UBICADOS EN LOS SIGUIENTES PUNTOS: 1. ENLACE 1 EQUIPO MASTER EN SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, AV. CONVENCION ORIENTE #104, 4TO. PISO, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20180. 2. ENLACE 1 EQUIPO SLAVE SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE LOS GALLOS, AGUASCALIENTES, AGS. 3. ENLACE 2 EQUIPO MASTER SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE LOS GALLOS, AGUASCALIENTES, AGS. 4. ENLACE 2 EQUIPO SLAVE SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE LA IGUANA, CALVILLO, AGS. 5. ENLACE 3 1 EQUIPO MASTER SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE LA IGUANA, CALVILLO, AGS. 6. ENLACE 3 EQUIPO SLAVE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CALVILLO, PLAZA PRINCIPAL #105, ZONA CENTRO, CALVILLO, AGS. C.P. 20800. 7. ENLACE 4 EQUIPO MASTER SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, AV. CONVENCION ORIENTE # 104, 4TO. PISO, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20180. 8. ENLACE 4 EQUIPO SLAVE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JESÚS MARIA, EMILIANO ZAPATA # 203-B, ZONA CENTRO, JESÚS MARÍA, AGS. C.P. 20920. 9. ENLACE 5 EQUIPO MASTER PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JESÚS MARIA, EMILIANO ZAPATA # 203-B, ZONA CENTRO, JESÚS MARÍA, AGS. C.P. 20920. 10. ENLACE 5 EQUIPO SLAVE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AV. FRANCISCO ROMO JIMÉNEZ # 102, FRACC. JOSÉ DE BUENAVISTA, SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS. C.P. 20300. 11. ENLACE 6 EQUIPO MASTER PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PABELLÓN DE ARTEAGA, ENRIQUE OLIVARES SANTANA S/N, PROGRESO SUR, PABELLÓN DE ARTEAGA, AGS. C.P. 20670. 12. ENLACE 6 EQUIPO SLAVE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE RINCÓN DE ROMOS, CALLE MIGUEL HIDALGO # 20, ZONA CENTRO, RINCON DE ROMOS, AGS. 13. ENLACE 7 EQUIPO MASTER PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PABELLÓN DE ARTEAGA, ENRIQUE OLIVARES SANTANA S/N, PROGRESO SUR, PABELLÓN DE ARTEAGA, AGS. C.P. 20670. 14. ENLACE 7 EQUIPO SLAVE SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE SAN JUAN, TEPEZALÁ, AGS. 15. ENLACE 8 EQUIPO MASTER SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE SAN JUAN, TEPEZALÁ, AGS. 16. ENLACE 8 EQUIPO SLAVE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE EL LLANO, CALLE 20 DE NOVIEMBRE #103, ZONA CENTRO, PALO ALTO, EL LLANO, AGS. CP 20330. 17. ENLACE 9 EQUIPO MASTER SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE SAN JUAN, TEPEZALÁ, AGS. 18. ENLACE 9 EQUIPO SLAVE CENTRO CRECER COSÍO PRÓL. ESTEBAN CASTORENA S/N A UN COSTADO DE SEGURIDAD PÚBLICA, COSÍO, AGS. 19. ENLACE 10 EQUIPO MASTER PALACIO DE GOBIERNO PLAZA DE LA PATRIA S/N, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000. 20. ENLACE 10 EQUIPO SLAVE INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, MARGIL DE JESÚS # 1501, FRACC. ARBOLEDAS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20020 EL RESTO DE LOS EQUIPOS (4 EQUIPOS) SERÁN INSTALADOS EN LAS UBICACIONES DONDE SEA SOLICITADO, ADEMÁS DE TODAS LAS REUBICACIONES Y REINSTALACIONES, SIN CARGO ADICIONAL PARA SAE, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN LAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (LÍNEA DE VISTA, ENERGÍA ELÉCTRICA, ETC.). INCLUYE: - GARANTÍA EXTENDIDA DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA PARA 24 EQUIPOS CAMBIUM	
--	--	--	--	--

			NETWORKS MODELO PTP-57600 EN FRECUENCIA DE 5.7 GHZ, CONTRA TODO TIPO DE DAÑO POSIBLE. - EN CASO DE FALLA DE ALGÚN EQUIPO DICHA GARANTÍA SERÁ GESTIONADA POR EL ENTE REQUERENTE ANTE EL PROVEEDOR E INCLUYE LOS GASTOS DE DESINSTALACIÓN, EXPORTACIÓN, FLETE, IMPORTACIÓN E INSTALACIÓN DESPUÉS DE PROCESADA LA GARANTÍA. - ASISTENCIA TÉCNICA TELEFÓNICA, REMOTA Y/O EN SITIO LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 2 HORAS MÁXIMO DESPUÉS DE RECIBIR LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO O VÍA ELECTRÓNICA Y CONFIRMACIÓN DE RECIBIDO, EL CUAL SERÁ PRESTADO POR DOS INGENIEROS CERTIFICADOS Y AUTORIZADOS POR EL FABRICANTE, ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO A LA ÚLTIMA VERSIÓN DISPONIBLE, REVISIÓN DE SISTEMA DE TIERRAS EN EQUIPOS SUPRESORES ETHERNET Y COAXIALES E INSTALACIÓN DE LAS MISMAS HASTA LA BARRA DE TIERRAS MÁS CERCANA EN LOS SITIOS DONDE NO SE CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS NECESARIAS, ALINEACIÓN DE ANTENAS, REVISIÓN DE POTENCIA DE LOS EQUIPOS, ESTUDIOS DE POTENCIA PARA COMPROBACIÓN DE ALINEACIÓN DE LOS ENLACES, REVISIÓN DE IMPEDANCIA DEL CABLE DE RED PARA UN ÓPTIMO DESEMPEÑO DE LA CONEXIÓN GIGABIT ETHERNET, CAMBIO DE: SUPRESORES ETHERNET, COAXIALES, CABLE DE RED Y DE JUMPERS DE RF EN CASO DE CUALQUIER AVERÍA, ADEMÁS DE TODAS LAS REUBICACIONES Y REINSTALACIONES SOLICITADAS DURANTE LA DURACIÓN DE LA PÓLIZA. - PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO SE REALIZARÁN PRUEBAS DE CALIDAD DE LOS ENLACES, CONFORME A LA NORMA ITU-T Y.1564 CON EQUIPOS MARCA EXFO MODELO MAXTESTER 860G CADA VEZ QUE LO SOLICITE EL ÁREA ENCARGADA, ASÍ COMO LA REVISIÓN DEL SISTEMA DE TIERRAS CON EQUIPO FLUKE MODELO 1625-2. • MANTENIMIENTO ANUAL (365 DÍAS NATURALES) PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONAMIENTO PARA 17 EQUIPOS AP MARCA CAMBIUM NETWORKS MODELO EPMP 2000 EN FRECUENCIA DE 5.X GHZ. UBICADOS EN LOS SIGUIENTES PUNTOS: 1. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, AV. CONVENCION ORIENTE # 104, 4TO. PISO, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20180. 2. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, AV. CONVENCION ORIENTE # 104, 4TO. PISO, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20180. 3. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, AV. CONVENCION ORIENTE # 104, 4TO. PISO, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20180. 4. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, AV. CONVENCION ORIENTE # 104, 4TO. PISO, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20180. 5. SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE SAN JUAN, TEPEZALÁ, AGS. 6. SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE SAN JUAN, TEPEZALÁ, AGS. 7. SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE SAN JUAN, TEPEZALÁ, AGS. 8. SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE SAN JUAN, TEPEZALÁ, AGS. 9. SITIO DE COMUNICACIONES DE SAE, UBICADO EN CECYTEA DE PALO ALTO, EL LLANO, AGS. 10. SITIO DE COMUNICACIONES DE SAE, UBICADO EN CECYTEA DE PALO ALTO, EL LLANO, AGS. 11. SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE LOS GALLOS, AGUASCALIENTES, AGS. 12. SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE LOS GALLOS, AGUASCALIENTES, AGS. 13. SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN SAN JOSE DE GRACIA, KM 11.5 SAN JOSÉ DE GRACIA, AGS-19, AGS. 14. SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN SAN JOSE DE GRACIA, KM 11.5 SAN JOSÉ DE GRACIA, AGS-19, AGS. 15. SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE LA IGUANA, CALVILLO, AGS. 16. SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE LA IGUANA, CALVILLO, AGS. 17. SITIO DE COMUNICACIONES DE SAE, UBICADO EN LA SIERRA FRÍA INCLUYE: - GARANTÍA EXTENDIDA DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA PARA 17 EQUIPOS CAMBIUM NETWORKS EPMP 2000 EN FRECUENCIA DE 5.X. GHZ, CONTRA TODO TIPO DE DAÑO POSIBLE. - EN CASO DE FALLA DE ALGÚN EQUIPO DICHA GARANTÍA SERÁ GESTIONADA POR EL ENTE REQUERENTE ANTE EL PROVEEDOR E INCLUYE LOS GASTOS DE DESINSTALACIÓN, EXPORTACIÓN, FLETE, IMPORTACIÓN E INSTALACIÓN DESPUÉS DE PROCESADA LA GARANTÍA - ASISTENCIA TÉCNICA TELEFÓNICA, REMOTA Y/O EN SITIO LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 2 HORAS MÁXIMO DESPUÉS DE RECIBIR LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO O VÍA ELECTRÓNICA Y CONFIRMACIÓN DE RECIBIDO, EL CUAL SERÁ PRESTADO POR DOS INGENIEROS CERTIFICADOS Y AUTORIZADOS POR EL FABRICANTE, ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO A LA ÚLTIMA VERSIÓN DISPONIBLE, REVISIÓN DE SISTEMA DE TIERRAS EN EQUIPOS SUPRESORES ETHERNET Y COAXIALES E INSTALACIÓN DE LAS MISMAS HASTA LA BARRA DE TIERRAS MÁS CERCANA EN LOS SITIOS DONDE NO SE CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS NECESARIAS, ALINEACIÓN DE ANTENAS, REVISIÓN DE POTENCIA DE LOS EQUIPOS, ESTUDIOS DE POTENCIA PARA COMPROBACIÓN DE ALINEACIÓN DE LOS ENLACES, REVISIÓN DE IMPEDANCIA DEL CABLE DE RED PARA UN ÓPTIMO DESEMPEÑO DE LA CONEXIÓN GIGABIT ETHERNET, CAMBIO DE: SUPRESORES ETHERNET, COAXIALES, CABLE DE RED Y DE JUMPERS DE RF EN CASO DE CUALQUIER AVERÍA, ADEMÁS DE TODAS LAS REUBICACIONES Y REINSTALACIONES SOLICITADAS DURANTE LA DURACIÓN DE LA PÓLIZA. - PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO SE REALIZARÁN PRUEBAS DE CALIDAD DE LOS ENLACES, CONFORME A LA NORMA ITU-T Y.1564 CON EQUIPOS MARCA EXFO MODELO MAXTESTER 860G CADA VEZ QUE LO SOLICITE EL ÁREA ENCARGADA, ASÍ COMO LA REVISIÓN DEL SISTEMA DE TIERRAS CON EQUIPO FLUKE MODELO 1625-2.	
--	--	--	--	--

			• MANTENIMIENTO ANUAL (365 DÍAS NATURALES) PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA 16 EQUIPOS MARCA CAMBIUM NETWORKS MODELO FORCE 200 EN FRECUENCIA DE 5.X GHZ. INSTALADOS ACTUALMENTE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS: 1. CAS AUERRERA HACIENDAS, AV. SIGLO XXI # 5190, FRACCIONAMIENTO HACIENDAS DE AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, AGS. 2. CECYTEA EL LLANO: AGS 43, COL DEL PROGRESO, 20340 PALO ALTO, AGS. 3. SEDRAE COLOSIO BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA 401, JARDINES DE LA CONCEPCIÓN I, AGUASCALIENTES, AGS. 4. COSTADO DE PLAZA DE TOROS MONUMENTAL, RAFAEL RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ S/N, BARRIO DE SAN MARCOS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20070. (INTERCAMBIO POR CS AGUA CLARA). 5. BIBLIOTECA PÚBLICA "PALO ALTO", EMILIANO ZAPATA #135, PALO ALTO, EL LLANO, AGS. (INTERCAMBIO POR HOSPITAL DE LA MUJER). 6. BIBLIOTECA PÚBLICA "LA LUZ", ELIAS VALDEZ SN, LA LUZ, EL LLANO, AGS. 7. BIBLIOTECA PÚBLICA "ASIENTOS", AV, HIDALGO SN, ASIENTOS, AGS. 8. BIBLIOTECA PÚBLICA "JAIME NUNÓ", CALLE MANUEL MENDOZA, PLUTARCO ELIAS CALLES, ASIENTOS, AGS. 9. BIBLIOTECA PÚBLICA "GUADALUPE DE ATLAS", GUEL JIMENEZ SN, GUADALUPE DE ATLAS, ASIENTOS, AGS. 10. BIBLIOTECA PÚBLICA "BENITO JUÁREZ", JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ SN ESQ. 5 DE MAYO, EL CHAYOTE, TEPEZALÁ, AGS. 11. BIBLIOTECA PÚBLICA "SANTA MARÍA DE LA PAZ", ESTEBAN CASTORENA SN ESQ. BENITO JUÁREZ, SANTA MARÍA DE LA PAZ, COSÍO, AGS. 12. BIBLIOTECA PÚBLICA "SOLEDAD DE ARRIBA", AV. MARIO ANTONIO BARBERENA SN, SOLEDAD DE ARRIBA, COSÍO, AGS. 13. BIBLIOTECA PÚBLICA "SOLEDAD DE ABAJO", AV. FERROCARRIL SN, SOLEDAD DE ABAJO, COSÍO, AGS. 14. BIBLIOTECA PÚBLICA "LA PUNTA", AV. PRINCIPAL SN, LA PUNTA, COSÍO, AGS. 15. BIBLIOTECA PÚBLICA "FERNANDO MONTES DE OCA", AV. JESÚS MARMOLEJO # 210, VILLA JUÁREZ, ASIENTOS, AGS. EL RESTO DE LOS EQUIPOS (1 EQUIPO) SERÁN INSTALADOS EN LAS UBICACIONES DONDE SEA SOLICITADO, ADEMÁS DE TODAS LAS REUBICACIONES Y REINSTALACIONES, SIN CARGO ADICIONAL PARA SAE, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN LAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (LÍNEA DE VISTA, ENERGÍA ELÉCTRICA, ETC.). INCLUYE: - GARANTÍA EXTENDIDA DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA PARA 16 EQUIPOS CAMBIUM NETWORKS MODELO FORCE 200 EN FRECUENCIA DE 5.X GHZ, CONTRA TODO TIPO DE DAÑO POSIBLE. - EN CASO DE FALLA DE ALGÚN EQUIPO DICHA GARANTÍA SERÁ GESTIONADA POR EL ENTE REQUERENTE ANTE EL PROVEEDOR E INCLUYE LOS GASTOS DE DESINSTALACIÓN, EXPORTACIÓN, FLETE, IMPORTACIÓN E INSTALACIÓN DESPUÉS DE PROCESADA LA GARANTÍA. - ASISTENCIA TÉCNICA TELEFÓNICA, REMOTA Y/O EN SITIO LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 2 HORAS MÁXIMO DESPUÉS DE RECIBIR LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO O VÍA ELECTRÓNICA Y CONFIRMACIÓN DE RECIBIDO, EL CUAL SERÁ PRESTADO POR DOS INGENIEROS CERTIFICADOS Y AUTORIZADOS POR EL FABRICANTE, ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO A LA ÚLTIMA VERSIÓN DISPONIBLE, REVISIÓN DE SISTEMA DE TIERRAS EN EQUIPOS SUPRESORES ETHERNET Y COAXIALES E INSTALACIÓN DE LAS MISMAS HASTA LA BARRA DE TIERRAS MÁS CERCANA EN LOS SITIOS DONDE NO SE CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES, ALINEACIÓN DE ANTENAS, REVISIÓN DE POTENCIA DE LOS EQUIPOS, ESTUDIOS DE POTENCIA PARA COMPROBACIÓN DE ALINEACIÓN DE LOS ENLACES, CAMBIO DE: SUPRESORES ETHERNET Y CABLE DE RED EN CASO DE CUALQUIER AVERÍA, ADEMÁS DE TODAS LAS REUBICACIONES Y REINSTALACIONES SOLICITADAS DURANTE LA DURACIÓN DE LA PÓLIZA. - PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO SE REALIZARÁN PRUEBAS DE CALIDAD DE LOS ENLACES, CONFORME A LA NORMA ITU-T Y.1564 CON EQUIPOS MARCA EXFO MODELO MAXTESTER 860G CADA VEZ QUE LO SOLICITE EL ÁREA ENCARGADA, ASÍ COMO LA REVISIÓN DEL SISTEMA DE TIERRAS CON EQUIPO FLUKE MODELO 1625-2. • MANTENIMIENTO ANUAL (365 DÍAS NATURALES) PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONAMIENTO PARA 8 EQUIPOS INALÁMBRICOS MARCA MOTOROLA MODELO CANOPY BH52-10 UBICADOS EN LOS SIGUIENTES PUNTOS: 1. SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS OTE. NO. 1507, FRACC. BONAGENS C.P. 20255, AGUASCALIENTES, AGS. 2. CENTRO COMERCIAL EL DORADO, AV. LAS AMÉRICAS 1701, VALLE DORADO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20235. 3. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, AV. CONVENCION ORIENTE # 104, 4TO. PISO, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20180. 4. CAS CENTRO COMERCIAL SAN MARCOS, AVENIDA DE LA CONVENCION DE 1914 NORTE 2301, SAN CAYETANO, AGUASCALIENTES, AGS. C. P. 20010. 5. TALLERES GRÁFICOS JOSÉ BARBA ALONSO C-4E 213, CD INDUSTRIAL, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20290. 6. ARCHIVO DE SEFI, CAROLINA GARCIA VILLANUEVA, # 405, CIUDAD INDUSTRIAL, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20290. - EL RESTO DE LOS EQUIPOS (2 EQUIPOS) SERÁN INSTALADOS EN LAS UBICACIONES DONDE SEA SOLICITADO, ADEMÁS DE TODAS LAS REUBICACIONES Y REINSTALACIONES, SIN CARGO ADICIONAL PARA SAE, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN LAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (LÍNEA DE VISTA, ENERGÍA ELÉCTRICA, ETC.). INCLUYE: - GARANTÍA EXTENDIDA DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA PARA 8 EQUIPOS MOTOROLA MODELO CANOPY BH52-10, CONTRA TODO TIPO DE DAÑO POSIBLE. - EN CASO DE FALLA DE ALGÚN EQUIPO DICHA GARANTÍA SERÁ GESTIONADA POR EL ENTE REQUERENTE ANTE EL PROVEEDOR E INCLUYE LOS GASTOS DE DESINSTALACIÓN,	
--	--	--	---	--

			EXPORTACIÓN, FLETE, IMPORTACIÓN E INSTALACIÓN DESPUÉS DE PROCESADA LA GARANTÍA. - ASISTENCIA TÉCNICA TELEFÓNICA, REMOTA Y/O EN SITIO LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 2 HORAS MÁXIMO DESPUÉS DE RECIBIR LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO O VÍA ELECTRÓNICA Y CONFIRMACIÓN DE RECIBIDO, EL CUAL SERÁ PRESTADO POR DOS INGENIEROS CERTIFICADOS Y AUTORIZADOS POR EL FABRICANTE, ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO A LA ÚLTIMA VERSIÓN DISPONIBLE, ALINEACIÓN DE ANTENAS, REVISIÓN DE POTENCIA DE LOS EQUIPOS, ESTUDIOS DE POTENCIA PARA COMPROBACIÓN DE ALINEACIÓN DE LOS ENLACES, ADEMÁS DE TODAS LAS REUBICACIONES Y REINSTALACIONES SOLICITADAS DURANTE LA DURACIÓN DE LA PÓLIZA. - PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO SE REALIZARÁN PRUEBAS DE CALIDAD DE LOS ENLACES, CONFORME A LA NORMA ITU-T Y.1564 CON EQUIPOS MARCA EXFO MODELO MAXTESTER 860G CADA VEZ QUE LO SOLICITE EL ÁREA ENCARGADA, ASÍ COMO LA REVISIÓN DEL SISTEMA DE TIERRAS CON EQUIPO FLUKE MODELO 1625-2. • MANTENIMIENTO ANUAL (365 DÍAS NATURALES) PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONAMIENTO PARA 4 EQUIPOS INALÁMBRICOS MARCA MOTOROLA MODELO CANOPY BH57-20. UBICADOS EN LOS SIGUIENTES PUNTOS: 1. SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN SAN JOSE DE GRACIA, KM 11.5 SAN JOSÉ DE GRACIA, AGS-19, AGS. 2. PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE GRACIA, JUAN DOMÍNGUEZ #101, COLONIA LAS CAÑADAS ZONA CENTRO, SAN JOSE DE GRACIA, AGS. CP 20576. 3. SITIO DE COMUNICACIONES DEL C4, UBICADO EN EL CERRO DE SAN JUAN, TEPEZALÁ, AGS. 4. PRESIDENCIA MUNICIPAL ASIENOS, PLAZA JUÁREZ #3, ZONA CENTRO, ASIENOS, AGS. C.P. 20710. INCLUYE: - GARANTÍA EXTENDIDA DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA PARA 4 EQUIPOS MOTOROLA MODELO CANOPY BH57-20, CONTRA TODO TIPO DE DAÑO POSIBLE. - EN CASO DE FALLA DE ALGÚN EQUIPO DICHA GARANTÍA SERÁ GESTIONADA POR EL ENTE REQUERENTE ANTE EL PROVEEDOR E INCLUYE LOS GASTOS DE DESINSTALACIÓN, EXPORTACIÓN, FLETE, IMPORTACIÓN E INSTALACIÓN DESPUÉS DE PROCESADA LA GARANTÍA. - ASISTENCIA TÉCNICA TELEFÓNICA, REMOTA Y/O EN SITIO LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 2 HORAS MÁXIMO DESPUÉS DE RECIBIR LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO O VÍA ELECTRÓNICA Y CONFIRMACIÓN DE RECIBIDO, EL CUAL SERÁ PRESTADO POR DOS INGENIEROS CERTIFICADOS Y AUTORIZADOS POR EL FABRICANTE, PUESTA A PUNTO, ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO A LA ÚLTIMA VERSIÓN DISPONIBLE, ALINEACIÓN DE ANTENAS, REVISIÓN DE POTENCIA DE LOS EQUIPOS, ESTUDIOS DE POTENCIA PARA COMPROBACIÓN DE ALINEACIÓN DE LOS ENLACES, ADEMÁS DE TODAS LAS REUBICACIONES Y REINSTALACIONES SOLICITADAS DURANTE LA DURACIÓN DE LA PÓLIZA. - PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO SE REALIZARÁN PRUEBAS DE CALIDAD DE LOS ENLACES, CONFORME A LA NORMA ITU-T Y.1564 CON EQUIPOS MARCA EXFO MODELO MAXTESTER 860G CADA VEZ QUE LO SOLICITE EL ÁREA ENCARGADA, ASÍ COMO LA REVISIÓN DEL SISTEMA DE TIERRAS CON EQUIPO FLUKE MODELO 1625-2. • MANTENIMIENTO ANUAL (365 DÍAS NATURALES) PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONAMIENTO PARA 1 EQUIPO PARA SINCRONÍA GPS MARCA CAMBIUM NETWORKS MODELO CMM MICRO. UBICADO EN EL SIGUIENTE PUNTO: 1. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, AV. CONVENCION ORIENTE # 104, 4TO. PISO, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20180. INCLUYE: - GARANTÍA EXTENDIDA DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA PARA 1 EQUIPO CAMBIUM NETWORKS MODELO CMM MICRO, CONTRA TODO TIPO DE DAÑO POSIBLE. - EN CASO DE FALLA DE ALGÚN EQUIPO DICHA GARANTÍA SERÁ GESTIONADA POR EL ENTE REQUERENTE ANTE EL PROVEEDOR E INCLUYE LOS GASTOS DE DESINSTALACIÓN, EXPORTACIÓN, FLETE, IMPORTACIÓN E INSTALACIÓN DESPUÉS DE PROCESADA LA GARANTÍA. - ASISTENCIA TÉCNICA TELEFÓNICA, REMOTA Y/O EN SITIO LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 2 HORAS MÁXIMO DESPUÉS DE RECIBIR LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO O VÍA ELECTRÓNICA Y CONFIRMACIÓN DE RECIBIDO, EL CUAL SERÁ PRESTADO POR DOS INGENIEROS CERTIFICADOS Y AUTORIZADOS POR EL FABRICANTE, PUESTA A PUNTO, ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO A LA ÚLTIMA VERSIÓN DISPONIBLE, REVISIÓN DE SISTEMA DE TIERRAS EN EQUIPOS SUPRESORES ETHERNET Y COAXIALES E INSTALACIÓN DE LAS MISMAS HASTA LA BARRA DE TIERRAS MÁS CERCANA EN LOS SITIOS DONDE NO SE CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES, ALINEACIÓN DE ANTENAS GPS (CONECTIVIDAD MÍNIMA DE 8 SATÉLITES AL MISMO TIEMPO), CAMBIO DE: SUPRESORES ETHERNET, COAXIALES, CABLE DE RED Y DE JUMPERS DE RF EN CASO DE CUALQUIER AVERÍA, ADEMÁS DE TODAS LAS REUBICACIONES Y REINSTALACIONES SOLICITADAS DURANTE LA DURACIÓN DE LA PÓLIZA. • MANTENIMIENTO ANUAL (365 DÍAS NATURALES) PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONAMIENTO PARA 10 EQUIPOS INALÁMBRICOS MARCA UBIQUITI MODELO AIRFIBER AF-5X. UBICADOS EN LOS SIGUIENTES PUNTOS: 1. DIF ESTATAL, AV. DE LOS MAESTROS ESQUINA AV. DE LA CONVENCION SUR S/N COLONIA ESPAÑA, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20210. 2. CENTRO COMERCIAL VELARÍA MALL, AV. DE LOS MAESTROS 2615, NUEVA ESPAÑA, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20210. 3. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, AV. CONVENCION ORIENTE # 104, 4TO. PISO, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20180. 4. FICOTRECE SALÓN DE LOCOMOTORAS ACCESO NORTE SERVANDO CANALES #116, DESARROLLO ESPECIAL TALLERES F.F.C.C., AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20259.	
--	--	--	--	--

			5. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, AV. CONVENCION ORIENTE # 104, 4TO. PISO, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20180. 6. CENTRO COMERCIAL MEGA COMERCIAL MEXICANA, LOCAL 4 Y 5, AV. AGUASCALIENTES NORTE 802, BULEVAR A ZACATECAS, AGUASCALIENTES, AGS. CP 20864. - EL RESTO DE LOS EQUIPOS (4 EQUIPOS) SERÁN INSTALADOS EN LAS UBICACIONES DONDE SEA SOLICITADO, ADEMÁS DE TODAS LAS REUBICACIONES Y REINSTALACIONES, SIN CARGO ADICIONAL PARA SAE, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN LAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (LÍNEA DE VISTA, ENERGÍA ELÉCTRICA, ETC.). INCLUYE: - GARANTÍA EXTENDIDA CON REMPLAZO INMEDIATO PARA 10 EQUIPOS INALÁMBRICOS MARCA UBIQUITI MODELO AIRFIBER AF-5X, CONTRA TODO TIPO DE DAÑO POSIBLE, DURANTE LA DURACIÓN DE LA PÓLIZA. - EN CASO DE FALLA DE ALGÚN EQUIPO DICHA GARANTÍA SERÁ GESTIONADA POR EL ENTE REQUERENTE ANTE EL PROVEEDOR E INCLUYE LOS GASTOS DE DESINSTALACIÓN, EXPORTACIÓN, FLETE, IMPORTACIÓN E INSTALACIÓN DESPUÉS DE PROCESADA LA GARANTÍA. - ASISTENCIA TÉCNICA TELEFÓNICA, REMOTA Y/O EN SITIO LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 2 HORAS MÁXIMO DESPUÉS DE RECIBIR LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO O VÍA ELECTRÓNICA Y CONFIRMACIÓN DE RECIBIDO, PUESTA A PUNTO, ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO A LA ÚLTIMA VERSIÓN DISPONIBLE, ALINEACIÓN DE ANTENAS, REVISIÓN DE POTENCIA DE LOS EQUIPOS, ESTUDIOS DE POTENCIA PARA COMPROBACIÓN DE ALINEACIÓN DE LOS ENLACES, ADEMÁS DE TODAS LAS REUBICACIONES Y REINSTALACIONES SOLICITADAS DURANTE LA DURACIÓN DE LA PÓLIZA. - PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO SE REALIZARÁN PRUEBAS DE CALIDAD DE LOS ENLACES, CONFORME A LA NORMA ITU-T Y.1564 CON EQUIPOS MARCA EXFO MODELO MAXTESTER 860G CADA VEZ QUE LO SOLICITE EL ÁREA ENCARGADA, ASÍ COMO LA REVISIÓN DEL SISTEMA DE TIERRAS CON EQUIPO FLUKE MODELO 1625-2. - EL EQUIPO ORIGINAL RETIRADO PARA TRÁMITE DE GARANTÍA O REPARACIÓN SERÁ DEVUELTO EN UN PLAZO NO MAYOR A 31 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU RETIRO. EL CAMBIO DEL EQUIPO SERÁ PROGRAMADO Y AUTORIZADO CONJUNTAMENTE CON EL PERSONAL DEL ÁREA CORRESPONDIENTE, EN EL CASO QUE EL EQUIPO ORIGINAL RETIRADO NO PUEDA SER REPARADO DESPUÉS DEL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL PUNTO ANTERIOR, EL EQUIPO EN PRÉSTAMO O QUE SUSTITUYE AL DAÑADO PASARÁ A SER PROPIEDAD DE SAE. • MANTENIMIENTO ANUAL (365 DÍAS NATURALES) PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONAMIENTO PARA 2 EQUIPOS INALÁMBRICOS MARCA UBIQUITI MODELO ROCKET M5 TITANIUM. UBICADOS EN LOS SIGUIENTES PUNTOS: 1. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, AV. CONVENCION ORIENTE # 104, 4TO. PISO, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20180. 2. SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, BLVD. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ NO. 3202, CD. INDUSTRIAL, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20290. INCLUYE: - GARANTÍA EXTENDIDA CON REMPLAZO INMEDIATO PARA 2 EQUIPOS INALÁMBRICOS MARCA UBIQUITI MODELO ROCKET TITANIUM M5, CONTRA TODO TIPO DE DAÑO POSIBLE, DURANTE LA DURACIÓN DE LA PÓLIZA. - EN CASO DE FALLA DE ALGÚN EQUIPO DICHA GARANTÍA SERÁ GESTIONADA POR EL ENTE REQUERENTE ANTE EL PROVEEDOR E INCLUYE LOS GASTOS DE DESINSTALACIÓN, EXPORTACIÓN, FLETE, IMPORTACIÓN E INSTALACIÓN DESPUÉS DE PROCESADA LA GARANTÍA. - ASISTENCIA TÉCNICA TELEFÓNICA, REMOTA Y/O EN SITIO LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 2 HORAS MÁXIMO DESPUÉS DE RECIBIR LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO O VÍA ELECTRÓNICA Y CONFIRMACIÓN DE RECIBIDO, PUESTA A PUNTO, ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO A LA ÚLTIMA VERSIÓN DISPONIBLE, ALINEACIÓN DE ANTENAS, REVISIÓN DE POTENCIA DE LOS EQUIPOS, ESTUDIOS DE POTENCIA PARA COMPROBACIÓN DE ALINEACIÓN DE LOS ENLACES, ADEMÁS DE TODAS LAS REUBICACIONES Y REINSTALACIONES SOLICITADAS DURANTE LA DURACIÓN DE LA PÓLIZA. - PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO SE REALIZARÁN PRUEBAS DE CALIDAD DE LOS ENLACES, CONFORME A LA NORMA ITU-T Y.1564 CON EQUIPOS MARCA EXFO MODELO MAXTESTER 860G CADA VEZ QUE LO SOLICITE EL ÁREA ENCARGADA, ASÍ COMO LA REVISIÓN DEL SISTEMA DE TIERRAS CON EQUIPO FLUKE MODELO 1625-2. - EL EQUIPO ORIGINAL RETIRADO PARA TRÁMITE DE GARANTÍA O REPARACIÓN SERÁ DEVUELTO EN UN PLAZO NO MAYOR A 31 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU RETIRO. EL CAMBIO DEL EQUIPO SERÁ PROGRAMADO Y AUTORIZADO CONJUNTAMENTE CON EL PERSONAL DEL ÁREA CORRESPONDIENTE, EN EL CASO QUE EL EQUIPO ORIGINAL RETIRADO NO PUEDA SER REPARADO DESPUÉS DEL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL PUNTO ANTERIOR, EL EQUIPO EN PRÉSTAMO O QUE SUSTITUYE AL DAÑADO PASARÁ A SER PROPIEDAD DE SAE. • MANTENIMIENTO ANUAL (365 DÍAS NATURALES) PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONAMIENTO PARA 20 EQUIPOS INALÁMBRICOS MARCA UBIQUITI MODELO ROCKET M5. UBICADOS EN LOS SIGUIENTES PUNTOS: 1. PRESIDENCIA MUNICIPAL DE RINCÓN DE ROMOS, CALLE MIGUEL HIDALGO # 20, ZONA CENTRO, RINCÓN DE ROMOS, AGS. 2. CENTRO CRECER TEPEZALÁ AV. 12 DE DICIEMBRE S/N UNIDAD DEPORTIVA BLVD. GRANADOS ROLDÁN, TEPEZALÁ, AGS. 3. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, AV. CONVENCION ORIENTE # 104, 4TO. PISO, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20180. 4. TALLERES GRÁFICOS JOSÉ BARBA ALONSO C-4E 213, CD INDUSTRIAL, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20290. 5. PALACIO DE GOBIERNO PLAZA DE LA PATRIA S/N, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES,	
--	--	--	--	--

			AGS. C.P. 20000. 6. SECRETARÍA DE TURISMO, PASEO DE LA FERIA # 103, COL. SAN MARCOS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20070. 7. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, AV. CONVENCION ORIENTE # 104, 4TO. PISO, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20180. 8. SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA JOSÉ MARÍA CHÁVEZ #1917 ESQ. AV. SIGLO XXI COL. PRADOS DE VILLASUNCIÓN, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20280. 9. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, AV. CONVENCION ORIENTE # 104, 4TO. PISO, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20180. 10. PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, AV. AGUASCALIENTES SUR 2623, JARDINES DE LAS FUENTES, 20278 AGUASCALIENTES, AGS. 11. PALACIO DE GOBIERNO PLAZA DE LA PATRIA S/N, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000. 12. INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, AVENIDA SAN MIGUEL SN. COL. JARDINES DEL PARQUE, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20276. 13. PALACIO DE GOBIERNO PLAZA DE LA PATRIA S/N, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000. 14. DIF ESTATAL, AV. DE LOS MAESTROS ESQUINA AV. DE LA CONVENCION SUR S/N COLONIA ESPAÑA, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20210. 15. PALACIO DE GOBIERNO PLAZA DE LA PATRIA S/N, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000. 16. DIF SERVICIOS MÉDICOS, AV. MAHATMA GANDHI #309 COL. AGRICULTURA, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20234. 17. REGISTRO CIVIL, HÉROE DE NACAZARI ESQ. AV. LÓPEZ MATEOS, COLONIA SAN LUIS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20250 18. MÓDULO DE PLAQUEO LOPEZ MATEOS, AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS OTE # 602, ESQUINA CALLE RHIN ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. - EL RESTO DE LOS EQUIPOS (2 EQUIPOS) SERÁN INSTALADOS EN LAS UBICACIONES DONDE SEA SOLICITADO, ADEMÁS DE TODAS LAS REUBICACIONES Y REINSTALACIONES, SIN CARGO ADICIONAL PARA SAE, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN LAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (LÍNEA DE VISTA, ENERGÍA ELÉCTRICA, ETC.). INCLUYE: - GARANTÍA EXTENDIDA CON REMPLAZO INMEDIATO PARA 20 EQUIPOS INALÁMBRICOS MARCA UBIQUITI MODELO ROCKET M5, CONTRA TODO TIPO DE DAÑO POSIBLE, DURANTE LA DURACIÓN DE LA PÓLIZA. - EN CASO DE FALLA DE ALGÚN EQUIPO DICHA GARANTÍA SERÁ GESTIONADA POR EL ENTE REQUERENTE ANTE EL PROVEEDOR E INCLUYE LOS GASTOS DE DESINSTALACIÓN, EXPORTACIÓN, FLETE, IMPORTACIÓN E INSTALACIÓN DESPUÉS DE PROCESADA LA GARANTÍA. - ASISTENCIA TÉCNICA TELEFÓNICA, REMOTA Y/O EN SITIO LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 2 HORAS MÁXIMO DESPUÉS DE RECIBIR LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO O VÍA ELECTRÓNICA Y CONFIRMACIÓN DE RECIBIDO, PUESTA A PUNTO, ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO A LA ÚLTIMA VERSIÓN DISPONIBLE, ALINEACIÓN DE ANTENAS, REVISIÓN DE POTENCIA DE LOS EQUIPOS, ESTUDIOS DE POTENCIA PARA COMPROBACIÓN DE ALINEACIÓN DE LOS ENLACES, ADEMÁS DE TODAS LAS REUBICACIONES Y REINSTALACIONES SOLICITADAS DURANTE LA DURACIÓN DE LA PÓLIZA - PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO SE REALIZARÁN PRUEBAS DE CALIDAD DE LOS ENLACES, CONFORME A LA NORMA ITU-T Y.1564 CON EQUIPOS MARCA EXFO MODELO MAXTESTER 860G CADA VEZ QUE LO SOLICITE EL ÁREA ENCARGADA, ASÍ COMO LA REVISIÓN DEL SISTEMA DE TIERRAS CON EQUIPO FLUKE MODELO 1625-2. - EL EQUIPO ORIGINAL RETIRADO PARA TRÁMITE DE GARANTÍA O REPARACIÓN SERÁ DEVUELTO EN UN PLAZO NO MAYOR A 31 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU RETIRO. EL CAMBIO DEL EQUIPO SERÁ PROGRAMADO Y AUTORIZADO CONJUNTAMENTE CON EL PERSONAL DEL ÁREA CORRESPONDIENTE, EN EL CASO QUE EL EQUIPO ORIGINAL RETIRADO NO PUEDA SER REPARADO DESPUÉS DEL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL PUNTO ANTERIOR, EL EQUIPO EN PRÉSTAMO O QUE SUSTITUYE AL DAÑADO PASARÁ A SER PROPIEDAD DE SAE. • MANTENIMIENTO ANUAL (365 DÍAS NATURALES) PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONAMIENTO PARA 2 EQUIPOS INALÁMBRICOS MARCA UBIQUITI MODELO POWERBEAM M5 620. UBICADOS EN LOS SIGUIENTES PUNTOS: 1. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, AV. CONVENCION ORIENTE # 104, 4TO. PISO, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20180. 2. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, AV. UNIVERSIDAD # 1001, EDIFICIO TORRE PLAZA BOSQUES, PISO 8, BOSQUES DEL PRADO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20127 INCLUYE: - GARANTÍA EXTENDIDA CON REMPLAZO INMEDIATO PARA 2 EQUIPOS INALÁMBRICOS MARCA UBIQUITI MODELO POWERBEAM M5 620, CONTRA TODO TIPO DE DAÑO POSIBLE, DURANTE LA DURACIÓN DE LA PÓLIZA. - EN CASO DE FALLA DE ALGÚN EQUIPO DICHA GARANTÍA SERÁ GESTIONADA POR EL ENTE REQUERENTE ANTE EL PROVEEDOR E INCLUYE LOS GASTOS DE DESINSTALACIÓN, EXPORTACIÓN, FLETE, IMPORTACIÓN E INSTALACIÓN DESPUÉS DE PROCESADA LA GARANTÍA. - ASISTENCIA TÉCNICA TELEFÓNICA, REMOTA Y/O EN SITIO LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 2 HORAS MÁXIMO DESPUÉS DE RECIBIR LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO O VÍA ELECTRÓNICA Y CONFIRMACIÓN DE RECIBIDO, PUESTA A PUNTO, ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO A LA ÚLTIMA VERSIÓN DISPONIBLE, ALINEACIÓN DE ANTENAS, REVISIÓN DE POTENCIA DE LOS EQUIPOS, ESTUDIOS DE POTENCIA PARA COMPROBACIÓN DE ALINEACIÓN DE LOS ENLACES, ADEMÁS DE TODAS LAS REUBICACIONES Y REINSTALACIONES SOLICITADAS DURANTE LA DURACIÓN DE LA PÓLIZA. - PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO SE REALIZARÁN PRUEBAS DE CALIDAD DE LOS - ENLACES, CONFORME A LA NORMA ITU-T Y.1564 CON EQUIPOS MARCA EXFO MODELO MAXTESTER 860G CADA VEZ QUE LO SOLICITE EL ÁREA ENCARGADA, ASÍ COMO LA REVISIÓN DEL SISTEMA DE TIERRAS CON EQUIPO FLUKE MODELO 1625-2. - EL EQUIPO ORIGINAL RETIRADO PARA TRÁMITE DE GARANTÍA O REPARACIÓN SERÁ DEVUELTO EN UN PLAZO NO MAYOR A 31 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU RETIRO. EL CAMBIO DEL EQUIPO SERÁ PROGRAMADO Y AUTORIZADO CONJUNTAMENTE CON EL PERSONAL DEL ÁREA CORRESPONDIENTE, EN EL CASO QUE EL	
--	--	--	---	--

			EQUIPO ORIGINAL RETIRADO NO PUEDA SER REPARADO DESPUÉS DEL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL PUNTO ANTERIOR, EL EQUIPO EN PRÉSTAMO O QUE SUSTITUYE AL DAÑADO PASARÁ A SER PROPIEDAD DE SAE. • MANTENIMIENTO ANUAL (365 DÍAS NATURALES) PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONAMIENTO PARA 18 EQUIPOS INALÁMBRICOS MARCA UBIQUITI MODELO POWERBEAM M5 400. UBICADOS EN LOS SIGUIENTES PUNTOS: 1. CENTRO CRECER COSIÓ PRÓL. ESTEBAN CASTORENA S/N A UN COSTADO DE SEGURIDAD PÚBLICA, COSIÓ, AGS. 2. PRESIDENCIA MUNICIPAL DE COSIÓ, PLAZA JUÁREZ SN, ZONA CENTRO COSIÓ, AGS. C.P. 20460. 3. CENTRO CRECER TEPEZALÁ, AV. 12 DE DICIEMBRE SN UNIDAD DEPORTIVA BLVD. GRANADOS ROLDÁN, TEPEZALÁ, AGS. 4. PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEPEZALÁ, PLAZA JUÁREZ # 1, ZONA CENTRO, TEPEZALÁ, AGS. C.P. 20600. 5. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, AV. CONVENCION ORIENTE # 104, 4TO. PISO, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20180. 6. CASA AGUASCALIENTES, ISABEL LA CATÓLICA SN ESQUINA CALZADA LAS AMÉRICAS, FRACCIONAMIENTO LOS VERGELES, AGUASCALIENTES, AGS. 7. PALACIO DE GOBIERNO PLAZA DE LA PATRIA S/N, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000. 8. PATRONATO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS, PASEO DE LA FERIA # 103, SAN MARCOS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20070 9. INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, MARGIL DE JESÚS # 1501, FRACC. ARBOLEDAS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20020 10. CAS SORIANA, AV. UNIVERSIDAD Y BLVD. AGUASCALIENTES SN, COL. BOSQUES DEL PRADO, AGUASCALIENTES, AGS. 11. PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CALVILLO, PLAZA PRINCIPAL #105, ZONA CENTRO, CALVILLO, AGS. CP 20800 12. DELEGACIÓN CALVILLO CALLE GUANAJUATO S/N ESQUINA INDEPENDENCIA COL. LOS ÁNGELES CALVILLO, AGS. - EL RESTO DE LOS EQUIPOS (6 EQUIPOS) SERÁN INSTALADOS EN LAS UBICACIONES DONDE SEA SOLICITADO, ADEMÁS DE TODAS LAS REUBICACIONES Y REINSTALACIONES, SIN CARGO ADICIONAL PARA SAE, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN LAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (LÍNEA DE VISTA, ENERGÍA ELÉCTRICA, ETC). INCLUYE: - GARANTÍA EXTENDIDA CON REMPLAZO INMEDIATO PARA 18 EQUIPOS INALÁMBRICOS MARCA UBIQUITI MODELO POWERBEAM M5 400, CONTRA TODO TIPO DE DAÑO POSIBLE, DURANTE LA DURACIÓN DE LA PÓLIZA - EN CASO DE FALLA DE ALGÚN EQUIPO DICHA GARANTÍA SERÁ GESTIONADA POR EL ENTE REQUERENTE ANTE EL PROVEEDOR E INCLUYE LOS GASTOS DE DESINSTALACIÓN, EXPORTACIÓN, FLETE, IMPORTACIÓN E INSTALACIÓN DESPUÉS DE PROCESADA LA GARANTÍA. - ASISTENCIA TÉCNICA TELEFÓNICA, REMOTA Y/O EN SITIO LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 2 HORAS MÁXIMO DESPUÉS DE RECIBIR LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO O VÍA ELECTRÓNICA Y CONFIRMACIÓN DE RECIBIDO, PUESTA A PUNTO, ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO A LA ÚLTIMA VERSIÓN DISPONIBLE, ALINEACIÓN DE ANTENAS, REVISIÓN DE POTENCIA DE LOS EQUIPOS, ESTUDIOS DE POTENCIA PARA COMPROBACIÓN DE ALINEACIÓN DE LOS ENLACES, ADEMÁS DE TODAS LAS REUBICACIONES Y REINSTALACIONES SOLICITADAS DURANTE LA DURACIÓN DE LA PÓLIZA. - PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO SE REALIZARÁN PRUEBAS DE CALIDAD DE LOS ENLACES, CONFORME A LA NORMA ITU-T Y.1564 CON EQUIPOS MARCA EXFO MODELO MAXTESTER 860G CADA VEZ QUE LO SOLICITE EL ÁREA ENCARGADA, ASÍ COMO LA REVISIÓN DEL SISTEMA DE TIERRAS CON EQUIPO FLUKE MODELO 1625-2. - EL EQUIPO ORIGINAL RETIRADO PARA TRÁMITE DE GARANTÍA O REPARACIÓN SERÁ DEVUELTO EN UN PLAZO NO MAYOR A 31 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU RETIRO. EL CAMBIO DEL EQUIPO SERÁ PROGRAMADO Y AUTORIZADO CONJUNTAMENTE CON EL PERSONAL DEL ÁREA CORRESPONDIENTE, EN EL CASO QUE EL EQUIPO ORIGINAL RETIRADO NO PUEDA SER REPARADO DESPUÉS DEL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL PUNTO ANTERIOR, EL EQUIPO EN PRÉSTAMO O QUE SUSTITUYE AL DAÑADO PASARÁ A SER PROPIEDAD DE SAE. • MANTENIMIENTO ANUAL (365 DÍAS NATURALES) PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONAMIENTO PARA 2 EQUIPOS INALÁMBRICOS MARCA UBIQUITI MODELO NANOBEAM M5 400. UBICADOS EN LOS SIGUIENTES PUNTOS: 1. PALACIO DE GOBIERNO PLAZA DE LA PATRIA S/N, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000. 2. INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, AV. PASEO DE OJOCALIENTE 556 FRACC. GOMEZ PORTUGAL, AGUASCALIENTES, AGS. INCLUYE: - GARANTÍA EXTENDIDA CON REMPLAZO INMEDIATO PARA 2 EQUIPOS INALÁMBRICOS MARCA UBIQUITI MODELO NANOBEAM M5 400, CONTRA TODO TIPO DE DAÑO POSIBLE, DURANTE LA DURACIÓN DE LA PÓLIZA. - EN CASO DE FALLA DE ALGÚN EQUIPO DICHA GARANTÍA SERÁ GESTIONADA POR EL ENTE REQUERENTE ANTE EL PROVEEDOR E INCLUYE LOS GASTOS DE DESINSTALACIÓN, EXPORTACIÓN, FLETE, IMPORTACIÓN E INSTALACIÓN DESPUÉS DE PROCESADA LA GARANTÍA. - ASISTENCIA TÉCNICA TELEFÓNICA, REMOTA Y/O EN SITIO LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 2 HORAS MÁXIMO DESPUÉS DE RECIBIR LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO O VÍA ELECTRÓNICA Y CONFIRMACIÓN DE RECIBIDO, PUESTA A PUNTO, ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO A LA ÚLTIMA	
--	--	--	--	--

			VERSIÓN DISPONIBLE, ALINEACIÓN DE ANTENAS, REVISIÓN DE POTENCIA DE LOS EQUIPOS, ESTUDIOS DE POTENCIA PARA COMPROBACIÓN DE ALINEACIÓN DE LOS ENLACES, ADEMÁS DE TODAS LAS REUBICACIONES Y REINSTALACIONES SOLICITADAS DURANTE LA DURACIÓN DE LA PÓLIZA. - PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO SE REALIZARÁN PRUEBAS DE CALIDAD DE LOS ENLACES, CONFORME A LA NORMA ITU-T Y.1564 CON EQUIPOS MARCA EXFO MODELO MAXTESTER 860G CADA VEZ QUE LO SOLICITE EL ÁREA ENCARGADA, ASÍ COMO LA REVISIÓN DEL SISTEMA DE TIERRAS CON EQUIPO FLUKE MODELO 1625-2. - EL EQUIPO ORIGINAL RETIRADO PARA TRÁMITE DE GARANTÍA O REPARACIÓN SERÁ DEVUELTO EN UN PLAZO NO MAYOR A 31 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU RETIRO. EL CAMBIO DEL EQUIPO SERÁ PROGRAMADO Y AUTORIZADO CONJUNTAMENTE CON EL PERSONAL DEL ÁREA CORRESPONDIENTE, EN EL CASO QUE EL EQUIPO ORIGINAL RETIRADO NO PUEDA SER REPARADO DESPUÉS DEL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL PUNTO ANTERIOR, EL EQUIPO EN PRÉSTAMO O QUE SUSTITUYE AL DAÑADO PASARÁ A SER PROPIEDAD DE SAE. • MANTENIMIENTO ANUAL (365 DÍAS NATURALES) PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONAMIENTO PARA 8 EQUIPOS INALÁMBRICOS MARCA UBIQUITI MODELO NANOSTATION M5 400. UBICADOS EN LOS SIGUIENTES PUNTOS: 1. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, AV. CONVENCION ORIENTE # 104, 4TO. PISO, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20180. 2. CAS CASA BLANCA, AV. AGUASCALIENTES SUR # 105, JARDINES DEL SOL, AGUASCALIENTES, AGS. 3. PALACIO DE GOBIERNO PLAZA DE LA PATRIA S/N, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000. 4. CAS CENTRO COMERCIAL EL PARIÁN, CENTRO COMERCIAL EL PARIÁN, MORELOS SN ESQUINA RIVERO Y GUTIÉRREZ, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000. 5. DIF ESTATAL, AV. DE LOS MAESTROS ESQUINA AV. DE LA CONVENCION SUR S/N COLONIA ESPAÑA, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20210. 6. CENTRO COMERCIAL VELARÍA MALL, AV. DE LOS MAESTROS 2615, NUEVA ESPAÑA, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20210. - EL RESTO DE LOS EQUIPOS (2 EQUIPOS) SERÁN INSTALADOS EN LAS UBICACIONES DONDE SEA SOLICITADO, ADEMÁS DE TODAS LAS REUBICACIONES Y REINSTALACIONES, SIN CARGO ADICIONAL PARA SAE, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN LAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (LÍNEA DE VISTA, ENERGÍA ELÉCTRICA, ETC). INCLUYE: - GARANTÍA EXTENDIDA CON REMPLAZO INMEDIATO PARA 8 EQUIPOS INALÁMBRICOS MARCA UBIQUITI MODELO NANOSTATION M5 400, CONTRA TODO TIPO DE DAÑO POSIBLE, DURANTE LA DURACIÓN DE LA PÓLIZA. - EN CASO DE FALLA DE ALGÚN EQUIPO DICHA GARANTÍA SERÁ GESTIONADA POR EL ENTE REQUERENTE ANTE EL PROVEEDOR E INCLUYE LOS GASTOS DE DESINSTALACIÓN, EXPORTACIÓN, FLETE, IMPORTACIÓN E INSTALACIÓN DESPUÉS DE PROCESADA LA GARANTÍA. - ASISTENCIA TÉCNICA TELEFÓNICA, REMOTA Y/O EN SITIO LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 2 HORAS MÁXIMO DESPUÉS DE RECIBIR LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO O VÍA ELECTRÓNICA Y CONFIRMACIÓN DE RECIBIDO, PUESTA A PUNTO, ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO A LA ÚLTIMA VERSIÓN DISPONIBLE, ALINEACIÓN DE ANTENAS, REVISIÓN DE POTENCIA DE LOS EQUIPOS, ESTUDIOS DE POTENCIA PARA COMPROBACIÓN DE ALINEACIÓN DE LOS ENLACES, ADEMÁS DE TODAS LAS REUBICACIONES Y REINSTALACIONES SOLICITADAS DURANTE LA DURACIÓN DE LA PÓLIZA. - PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO SE REALIZARÁN PRUEBAS DE CALIDAD DE LOS ENLACES, CONFORME A LA NORMA ITU-T Y.1564 CON EQUIPOS MARCA EXFO MODELO MAXTESTER 860G CADA VEZ QUE LO SOLICITE EL ÁREA ENCARGADA, ASÍ COMO LA REVISIÓN DEL SISTEMA DE TIERRAS CON EQUIPO FLUKE MODELO 1625-2. - EL EQUIPO ORIGINAL RETIRADO PARA TRÁMITE DE GARANTÍA O REPARACIÓN SERÁ DEVUELTO EN UN PLAZO NO MAYOR A 31 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU RETIRO. EL CAMBIO DEL EQUIPO SERÁ PROGRAMADO Y AUTORIZADO CONJUNTAMENTE CON EL PERSONAL DEL ÁREA CORRESPONDIENTE, EN EL CASO QUE EL EQUIPO ORIGINAL RETIRADO NO PUEDA SER REPARADO DESPUÉS DEL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL PUNTO ANTERIOR, EL EQUIPO EN PRÉSTAMO O QUE SUSTITUYE AL DAÑADO PASARÁ A SER PROPIEDAD DE SAE. • MANTENIMIENTO ANUAL (365 DÍAS NATURALES) PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONAMIENTO PARA 2 EQUIPOS INALÁMBRICOS MARCA UBIQUITI MODELO NANOSTATION 5. UBICADOS EN LOS SIGUIENTES PUNTOS: 1. DIF SERVICIOS MÉDICOS, AV. MAHATMA GANDHI #309 COL. AGRICULTURA, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20234. 2. ALMACÉN DE EVENTOS PÚBLICOS (SAE) AV. MAHATMA GANDHI #346 COL. AGRICULTURA, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20234. INCLUYE: - GARANTÍA EXTENDIDA CON REMPLAZO INMEDIATO PARA 2 EQUIPOS INALÁMBRICOS MARCA UBIQUITI MODELO NANOSTATION 5, CONTRA TODO TIPO DE DAÑO POSIBLE, DURANTE LA DURACIÓN DE LA PÓLIZA. - EN CASO DE FALLA DE ALGÚN EQUIPO DICHA GARANTÍA SERÁ GESTIONADA POR EL ENTE REQUERENTE ANTE EL PROVEEDOR E INCLUYE LOS GASTOS DE DESINSTALACIÓN, EXPORTACIÓN, FLETE, IMPORTACIÓN E INSTALACIÓN DESPUÉS DE PROCESADA LA GARANTÍA. - ASISTENCIA TÉCNICA TELEFÓNICA, REMOTA Y/O EN SITIO LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 2 HORAS MÁXIMO DESPUÉS DE RECIBIR LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO O VÍA ELECTRÓNICA Y CONFIRMACIÓN DE RECIBIDO, PUESTA A PUNTO, ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO A LA ÚLTIMA VERSIÓN DISPONIBLE, ALINEACIÓN DE ANTENAS, REVISIÓN DE POTENCIA DE LOS EQUIPOS, ESTUDIOS DE POTENCIA PARA COMPROBACIÓN DE ALINEACIÓN DE LOS ENLACES, ADEMÁS DE TODAS LAS REUBICACIONES Y REINSTALACIONES SOLICITADAS	
--	--	--	--	--

			DURANTE LA DURACIÓN DE LA PÓLIZA. - PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO SE REALIZARÁN PRUEBAS DE CALIDAD DE LOS ENLACES, CONFORME A LA NORMA ITU-T Y.1564 CON EQUIPOS MARCA EXFO MODELO MAXTESTER 860G CADA VEZ QUE LO SOLICITE EL ÁREA ENCARGADA, ASÍ COMO LA REVISIÓN DEL SISTEMA DE TIERRAS CON EQUIPO FLUKE MODELO 1625-2. - EL EQUIPO ORIGINAL RETIRADO PARA TRÁMITE DE GARANTÍA O REPARACIÓN SERÁ DEVUELTO EN UN PLAZO NO MAYOR A 31 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU RETIRO. EL CAMBIO DEL EQUIPO SERÁ PROGRAMADO Y AUTORIZADO CONJUNTAMENTE CON EL PERSONAL DEL ÁREA CORRESPONDIENTE, EN EL CASO QUE EL EQUIPO ORIGINAL RETIRADO NO PUEDA SER REPARADO DESPUÉS DEL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL PUNTO ANTERIOR, EL EQUIPO EN PRÉSTAMO O QUE SUSTITUYE AL DAÑADO PASARÁ A SER PROPIEDAD DE SAE. ENTREGABLE: PÓLIZA DE SERVICIO POR 365 DÍAS NATURALES. LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS DE LA DGMPG 3ER. PISO SAE EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104, COLONIA DEL TRABAJO. TIEMPO DE ENTREGA: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. FORMA DE ENTREGA: EN SITIO/REMOTO. CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA. GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA (365 DÍAS NATURALES), CON ATENCIÓN EN SITIO 7X24X365, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 2 HORAS MÁXIMO DESPUÉS DE RECIBIR LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO O VÍA ELECTRÓNICA Y CONFIRMACIÓN DE RECIBIDO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 7 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 31 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.	
--	--	--	---	--

NOTA:

Debido a que es una sola partida, la adjudicación será total a un solo proveedor.

CONSIDERACIONES ESPECIALES EN CUANTO A LA LICITACIÓN.

- La CONVOCANTE procederá a realizar el análisis de las proposiciones recibidas, mediante el criterio de evaluación binario en los términos que se indican más adelante.**
- No se aceptan propuestas conjuntas** dado que según se desprende del estudio de mercado realizado para esta licitación, existen proveedores nacionales que pueden proveer por sí mismos los servicios materia de la presente licitación.
- Se formalizará un **CONTRATO** con el LICITANTE que resulte adjudicado.

2.3) FECHA, LUGAR Y RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN:

Fecha de inicio: 5 (cinco) días naturales posterior al fallo de adjudicación.

Fecha de término y/o vigencia: 365 días posteriores al inicio del servicio.

Lugar de entrega: Oficinas de la Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales de la Secretaría de Administración con domicilio en Avenida de la Convención Oriente No. 104, Tercer Piso Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags., en un horario de 8:00 a 16:00 horas

Responsable de la recepción del servicio: L.I. Luis Rodolfo Mora Hernández, Jefe del Departamento de Redes y Datos de la Secretaría de Administración o quien lo sustituya en sus funciones.

2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **50 fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII, y IX, y 69** de la **LEY**, todos los documentos generados por el **LICITANTE**, deberán presentarse en idioma español, en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, Domicilio, Teléfono y RFC) y firmados autógrafamente por su representante legal o por el **PROVEEDOR** en caso de ser persona física, además deberá cumplir con los siguientes requisitos:

OFERTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	
1.	Escrito que contenga su <u>Oferta técnica</u> en <u>original y copia simple</u>, con la descripción pormenorizada de los SERVICIOS, indicando las especificaciones correspondientes a cada partida; deberá venir firmada por el proveedor o su representante legal en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras, conforme al punto 2.2), de la convocatoria y conforme a la forma establecida en el Anexo B. El Licitante deberá considerar el presentar su proposición <u>en un dispositivo USB o CD en archivos editables</u> dentro del mismo sobre, mismo que se devolverá 15 días posteriores a la emisión y notificación de fallo. En caso de discrepancia entre lo presentado en el dispositivo electrónico y en papel firmado, prevalecerá este último
2.	Escrito que contenga su <u>Oferta económica</u> en <u>original y copia simple</u>, con la descripción pormenorizada del SERVICIO, indicando las especificaciones correspondientes a la partida; deberá venir firmada por el proveedor o su representante legal en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras, conforme al punto 2.2), y a la forma establecida en el Anexos C de la convocatoria. El Licitante deberá considerar el presentar su proposición <u>en un dispositivo USB o CD en archivos editables</u> dentro del mismo sobre, mismo que se devolverá 15 días posteriores a la emisión y notificación de fallo. En caso de discrepancia entre lo presentado en el dispositivo electrónico y en papel firmado, prevalecerá este último.
3.	<u>Original y copia</u> del recibo expedido por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, comprobatorio del pago directo ante SEFI, el cual deberá haberse pagado en los días que señala el calendario de acuerdo al apartado 1.3) de la presente convocatoria. Si realizó su pago mediante depósito o transferencia bancaria dentro del plazo señalado en el apartado 1.3) de la presente convocatoria deberá tramitar su recibo oficial ante la SECRETARÍA DE FINANZAS debiendo anexar además <u>copia de la transferencia bancaria así como el original y copia del recibo oficial para su cotejo.</u>
4.	Carta compromiso de acuerdo al (Anexo D) de la convocatoria. (llenar y presentar). <i>Ver formato de referencia.</i>
5.	Carta compromiso de acuerdo al (Anexo D-1) de la convocatoria. (llenar y presentar).

	Ver formato de referencia.
6.	- Escrito de acreditación del participante en original conforme a lo establecido en el (Anexo E) de la convocatoria. - Escritura constitutiva <u>en original o copia certificada y copia simple para cotejo</u> y última modificación a dicha acta constitutiva, <u>en original o copia certificada y copia simple para su cotejo</u> si hubo reformas, debidamente inscritas en el Registro Público de Comercio. - Poder General para actos de administración o especial para participar en procedimientos de Licitación, vigente y en <u>original o copia certificada y copia simple para su cotejo.</u> Así mismo deberá proporcionar una dirección de correo electrónico (en caso de contar con él). Tratándose de persona física, <u>original o copia certificada de su aviso de inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes (Cédula de Identificación Fiscal) y copia simple para su cotejo.</u>
7.	En caso de que el representante legal de la empresa no asista a los eventos de este procedimiento, podrá facultar a una persona para que participe y lo represente en los eventos de esta licitación, esto mediante una carta poder simple. (Anexo F) Ver formato de referencia.
8.	<u>Identificación oficial con fotografía vigente del representante legal en original y copia simple, o copia certificada y copia simple para cotejo, incluirlas dentro del sobre de su proposición,</u> (se aceptan credencial de elector, pasaporte y cédula profesional), <u>o bien</u> el día y hora correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, el representante legal <u>deberá exhibir ante el personal autorizado por la convocante, el original y copia simple para su cotejo de dicha identificación.</u> En caso de aplicar, Identificación oficial con fotografía vigente en original o copia certificada, tanto de la persona facultada en la carta poder como del representante legal, incluirlas dentro del sobre de su proposición, <u>o bien</u> el día y hora correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, <u>deberá exhibir ante el personal autorizado por la convocante, el original y copia simple para su cotejo de ambas identificaciones.</u>
9.	Deberá presentar relación que contenga un mínimo de (TRES) de sus principales clientes a los que haya prestado SERVICIOS similares <u>durante un año</u> contado a partir de la entrega de su proposición hacia atrás, deberá contener nombres, razones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de ventas, tiempos de entrega y documentación comprobatoria consistente en una copia de factura de venta o impresión de CFDI por cliente <u>(a la copia de dichos documentos se le pueden cubrir únicamente los precios)</u>. Cabe mencionar que cada uno de dichos documentos deberán ser de clientes con distinto R.F.C. (Anexo G). Así mismo las copias de dichos documentos a los que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente y vigente en términos del artículo 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación.
10.	Escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales de conformidad con el (Anexo H) de la convocatoria. (llenar y presentar formato). Ver formato de referencia. Así mismo el licitante deberá presentar la opinión positiva del SAT, vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3) de la Convocatoria.
11.	Presentar la autorización de pago vía electrónica, conforme a lo señalado en el (Anexo I) de esta convocatoria (llenar y presentar formato) . Mismo que servirá para el caso de que resulte adjudicado en este procedimiento.

	Ver formato de referencia.
12.	Escrito en el cual señale que en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar: a) Garantía de cumplimiento de contrato b) Garantía de calidad de los servicios. Esto de conformidad con lo establecido en el (Anexo J) Llenar y presentar.
13.	Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el licitante, manifiesta que se encuentra al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, así mismo, deberá presentar en original el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL , vigente al acto de apertura y presentación de acuerdo al calendario establecido en el apartado 1.3) de la Convocatoria y de acuerdo al Anexo K .
14.	Escrito mediante el cual presente una Declaración de integridad , en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de Aguascalientes, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. De conformidad con el ANEXO L de la convocatoria (llenar y presentar formato) .
15.	Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el licitante, manifiesta que se encuentra al corriente en sus Obligaciones Fiscales Estatales de conformidad con el ANEXO M de la convocatoria. cabe aclarar que todo licitante que participe en la presente licitación tiene la obligación de solicitar de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes la constancia de obligaciones fiscales, independientemente del domicilio donde se encuentre establecida la administración principal del negocio tratándose de personas morales y del domicilio que las personas físicas hayan señalado ante las autoridades fiscales. (llenar y presentar formato) . Ver formato de referencia. Así mismo el licitante deberá presentar la opinión positiva emitida por la Secretaria de Finanzas del Estado de Aguascalientes , vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3) de la Convocatoria. Nota: En caso de no presentar la constancia solicitada dentro del sobre de su proposición será causa de desechamiento.
16.	Licitante deberá presentar: Carta de confidencialidad debidamente firmada por su representante Legal o Persona Física en su caso de acuerdo al Anexo N de la presente Convocatoria.
17.	Deberá proporcionar escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el licitante se compromete a prestar los servicios de soporte telefónico y en sitio las 24 horas los 365 días del año durante la vigencia de la póliza, también manifestar que el servicio deberá ser prestado por ingenieros certificados y autorizados por el fabricante. Por lo que aunado a este escrito deberá presentar evidencia de las certificaciones emitidas por Cambium Networks (Vigente) , de al menos dos ingenieros, los cuales no podrán ser subcontratados . Dicho documento no podrá tener una antigüedad mayor a 10 días.
18.	Para los equipos inalámbricos que conforman el backbone primario, secundario y los equipos inalámbricos de la red MULTIPUNTO , el proveedor deberá presentar carta original del fabricante (Cambium Networks) , firmada por el representante legal (del cual se deberá de presentar copia de identificación oficial), haciendo referencia a este proceso de Licitación Pública, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad , que está certificado por éste como distribuidor autorizado, que cuenta con soporte técnico autorizado, y que cuenta con al menos 3 años de experiencia en el soporte y mantenimiento de bienes afines a los solicitados. Se acepta que presente la carta del fabricante (rubricada) en copia por fax o escaneada por medios electrónicos, a lo que en caso de tal situación el licitante deberá anexar carta compromiso en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar la carta del fabricante en original a la fecha de la firma del contrato. Dicho documento no podrá tener una antigüedad mayor a 10 días naturales a la fecha de presentación de la propuesta. (escrito libre)
19.	Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el licitante manifieste que los servicios objeto de la presente licitación serán proveídos por personal de la misma empresa licitante y que en ningún momento se valdrá de terceros para brindar los servicios requeridos, para lo cual deberá presentar el registro patronal, los últimos tres pagos de cuotas obrero

	patronales además de la cedula de determinación de cuotas obrero patronales IMSS y RCV , aportaciones y amortizaciones, donde se demuestre que los ingenieros certificados que prestarán el servicio trabajan para la empresa licitante
--	--

Las siguientes notas son de importancia, por lo que deberán ser consideradas por los LICITANTES participantes:

- NOTA 1:** TODOS LOS DOCUMENTOS GENERADOS POR EL LICITANTE PARA CUMPLIR ESTE APARTADO 2.4), DEBERÁN PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL, ANOTANDO TODOS LOS DATOS REFERENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INDICANDO EL NÚMERO DE REQUISITO QUE SE CUMPLE, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN TODAS SUS HOJAS Y EN IDIOMA ESPAÑOL.
- NOTA 2:** LAS COPIAS FOTOSTÁTICAS SOLICITADAS DENTRO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y LAS CUALES SERÁN EXHIBIDAS EN EL PROCESO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN SER LEGIBLES, YA QUE EN CASO CONTRARIO LA CONVOCANTE TENDRÁ QUE RETENER EL DOCUMENTO ORIGINAL, MISMO QUE SE DEVOLVERÁ EL DÍA DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO.
- NOTA 3:** TODOS LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL LICITANTE PARA CUMPLIR ESTE APARTADO 2.4), DEBERÁN ENCONTRARSE VIGENTES AL MOMENTO DE SU PRESENTACION DE ACUERDO CON EL CALENDARIO PREVISTO EN EL APARTADO 1.3) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

INFORMACIÓN SOBRE DATOS DE CONFIDENCIALIDAD

El **PROVEEDOR**, tiene la obligación y asume la responsabilidad de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de la **CONVOCANTE** y/o de cualquier dependencia o Entidad del Gobierno del Estado de Aguascalientes que le sea proporcionada única y exclusivamente para efectos de la presentación de su proposición técnica y económica en esta **LICITACIÓN**. Dicha información no deberá ser revelada total o parcialmente sin previo consentimiento por escrito de la **CONVOCANTE**, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con la presente **LICITACIÓN**, teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir y otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente, por lo que el licitante acepta y reconoce tener pleno conocimiento del tratamiento que debe dar a los datos personales que en virtud del presente procedimiento se le estarán proporcionado, por lo que se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para el cabal cumplimiento de las obligaciones que como sujeto obligado le impone la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, y por tanto será responsable de los daños y perjuicios que cause a la **CONVOCANTE** por el incumplimiento de esta obligación.

PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

El licitante asume toda la responsabilidad, civil, penal, mercantil y administrativa por las posibles violaciones a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial o cualquier otro derecho de tercero, por tanto se obligan a sacar en paz y a salvo a la Convocante respecto de cualquier demanda o reclamación que se derive directa o indirectamente de cualquier pérdida, daño, gasto o responsabilidad, derivada del incumplimiento o violación sin cargo alguno para esta.

2.5) CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA:

- Presentación y cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la **CONVOCATORIA**, así como en sus anexos.
- Cumplir con las características y especificaciones requeridas para el SERVICIO.
- Experiencia en el ramo.
- Referencias comerciales.
- Comprobación de la información proporcionada.
- Satisfacción de los requerimientos técnicos en cuanto a calidad, oportunidad y servicio.

- g) Se efectuará una revisión documental por parte de la **SAE**, para verificar que cada uno de los licitantes cumpla con la capacidad legal, administrativa, técnica y financiera para contraer los compromisos derivados de esta LICITACIÓN y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, para lo cual también se podrá realizar una visita física a sus instalaciones si así lo estima conveniente el ente requirente y su área técnica.

2.6) FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA ECONÓMICA:

Además de lo solicitado en el apartado 2.4) de la presente convocatoria, la oferta económica deberá presentarse en idioma español y en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, domicilio, teléfono y RFC) **en original y copia simple**, firmada autógrafamente por el representante legal, **deberá ser presentada en apego al Anexo C**. El licitante deberá considerar presentar la propuesta económica en un dispositivo **USB o CD** en archivos editables, a efecto de agilizar la conducción del evento, además de lo siguiente:

- a) La oferta económica deberá presentarse en original y copia simple sin tachaduras, en idioma español, en moneda nacional (expresando el gran total en número y letra). Las cotizaciones que se presenten con **tachaduras, enmendaduras o textos entre líneas**, serán descalificadas
- b) Al llenar los formatos con la información requerida, no alterar la descripción de los servicios.
- c) Así mismo la oferta económica (**Anexo C**) **deberá presentarse en un dispositivo USB o CD en formato editable**.
- d) Señalar el número de partida, cantidad y unidad de medida.
- e) La oferta deberá incluir una descripción genérica de los **SERVICIOS** ofertados.
- f) Señalar el precio unitario, subtotal, I.V.A. y gran total de la partida.(Al referirse a los centavos, se sugiere indicar cantidades a dos dígitos)
- g) Deberá presentar la sumatoria del Subtotal, Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) y Total de la partida.
- h) Indicar condiciones de pago (sin contravenir lo establecido en la convocatoria).
- i) Indicar el tiempo de prestación del servicio solicitado por la **CONVOCANTE**.
- j) Indicar el lugar de la prestación del servicio.
- k) Indicar el tiempo con que estarán garantizados en calidad los **SERVICIOS** a contratar.
- l) Señalar la vigencia de la oferta.

En caso de otorgar descuentos especiales, deberán indicarse en su oferta y reflejarse en el precio unitario de la partida (no por separado). Así mismo en caso de otorgar **SERVICIOS** sin costo para la **SAE**, señalar la descripción, cantidad, tiempo de entrega del bien, así como el lugar de la entrega del mismo.

Nota: A efecto de evitar errores y/o discrepancias y por tal razón su posible desechamiento, se recomienda calcular los valores a dos dígitos y en hoja Excel.

2.7) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Debido a que es una sola partida, la adjudicación será total a un solo proveedor.

Una vez hecha la evaluación de las ofertas, sin perjuicio de los criterios previstos por la **LEY**, se adjudicará el contrato correspondiente al licitante cuya proposición resulte solvente por reunir conforme a los criterios establecidos en la presente convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la **SAE** así como las establecidas en forma expresa en los apartados 2.2), 2.4) y **Anexos** de la convocatoria.

En la presente adquisición se preferirá como Proveedores, en igualdad de condiciones, a aquéllos que tengan su domicilio fiscal en Aguascalientes.

En la presente licitación se otorgará un porcentaje diferencial de precio de un cinco por ciento en favor de los proveedores a que se refiere el párrafo anterior que hayan sido evaluados positivamente en su oferta técnica.

De subsistir el empate entre las personas domiciliadas en el Estado de Aguascalientes, la adjudicación se efectuará a favor del Licitante que resulte ganador del sorteo que se realice para el efecto. Será convocado al sorteo un representante de la **CONTRALORÍA**.

2.8) EMISIÓN DEL FALLO:

En cumplimiento a lo ordenado por el **artículo 57** de la **LEY**, la convocante emitirá un fallo, en el que asentará lo siguiente:

- I. La relación de Licitantes cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación, expresando en caso de desechamiento todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla;
- II. La relación de Licitantes cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación y resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de dichas proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;
- III. Nombre del Licitante a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria;
- IV. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos aplicables. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

El contrato se adjudicará al Licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y su proposición haya obtenido el **mejor resultado con base en la evaluación binaria habiendo ofertado el precio más bajo.**

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalados en la **LEY**.

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del artículo 93 de la **LEY**.

La fecha del acto de emisión y notificación de fallo se especifica en la convocatoria en su calendario contenido en el punto **1.3)**.

2.9) GARANTÍAS:

De acuerdo a lo establecido en el **artículo 69** de la **LEY**, quienes participen en una Licitación Pública deberán garantizar a favor de la **SECRETARÍA DE FINANZAS**, lo siguiente.

- 1) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.** Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se contraerán entre la convocante y el proveedor adjudicado y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 de la **LEY**, el proveedor adjudicado presentará a la SAE, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato correspondiente, fianza otorgada por Institución autorizada debiendo precisar cantidad y el tipo de servicios a garantizar; o una garantía idónea (siempre que sea de las contempladas en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) para garantizar el cumplimiento de dicho contrato, misma que en términos del artículo 70 de la **LEY**, exhibirá a favor de la Secretaría de Finanzas, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado, incluyendo el I.V.A., cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía, por la cantidad equivalente. **Cabe señalar que el cumplimiento de la entrega de los servicios no exime al proveedor adjudicado de cumplir con la obligación de la entrega de la garantía.** Lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de la **LEY**.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones que se consignen en el contrato y se hará efectiva cuando el Proveedor **no preste los servicios** al amparo de la presente **LICITACIÓN** a entera satisfacción de los

entes requirentes en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el contrato correspondiente.

Así mismo la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma la garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que la SAE, a través de los entes requirentes representados por su Director General Administrativo o su equivalente, otorgue prórrogas o esperas a el **PROVEEDOR** para el cumplimiento de sus obligaciones.

En caso de que el proveedor incumpliese en la prestación o no prestación de acuerdo a la cantidad, calidad, tiempo de entrega y especificaciones técnicas de los servicios contratados, se hará efectiva la garantía por concepto de cumplimiento de contrato.

2) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y VICIOS OCULTOS. El Proveedor adjudicado se obliga a otorgar una garantía por defectos en los servicios, por el plazo mencionado en la partida adjudicada y que se especifican en el apartado 2.2) de esta convocatoria.

Asimismo el licitante se obliga a responder por los defectos, mala calidad de los servicios, así como de cualquier responsabilidad en que hubiese incurrido en los términos señalados en esta convocatoria.

En casos de excepción como por ejemplo la falta de personal o algún equipo, el proveedor deberá de sustituirlo con otra persona en un término no mayor a una hora, sin cargo adicional para la convocante y el ente requirente.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 69 fracción III de la **LEY**.

Las garantías referidas anteriormente deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el Proveedor firme el contrato respectivo. Si durante los períodos de garantía anteriormente señalado, se presenta mala calidad en los servicios, es decir la mala prestación de los mismos o fallas de cualquier índole, el Proveedor quedará obligado a hacer efectiva la garantía y/o a reponer los servicios contratados en malas condiciones en caso de que los entregables no cumplan con las especificaciones de calidad requerida, éstos deberán ser corregidos y entregados al ente requirente al día siguiente de la notificación, sin cargo adicional para la convocante y el ente requirente.

2.10) ¿CUÁNDO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS?:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

- a) Cuando el **PROVEEDOR** incumpla con alguna de las condiciones consideradas en los puntos 2.2) y 2.4) de la convocatoria.
- b) Cuando se presente incumplimiento por parte del **PROVEEDOR** adjudicado a alguna de las obligaciones a su cargo o se actualice alguna causa de rescisión establecida en el respectivo **CONTRATO** de adjudicación o en el texto de la convocatoria.
- c) Cuando el **PROVEEDOR** entregue alguno de los **SERVICIOS** en malas condiciones o mala calidad, sin que sean recibidos por el **ENTE REQUIRENTE** a su entera satisfacción, según corresponda; o
- d) Cuando el **PROVEEDOR** no entregue los **SERVICIOS** requeridos en tiempo y forma, a entera satisfacción del **ENTE REQUIRENTE**.

GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS:

- a) Cuando los **SERVICIOS** ofertados no cumplan con el mínimo de las características y especificaciones del apartado 2.2) y 2.4) de la convocatoria.

- b) Los servicios tendrán garantía mínima que se establece en el apartado 2.2) de la convocatoria, la cual deberá ser posterior a la entrega a entera satisfacción del **Ente Requirente**.
- c) Cuando los **SERVICIOS** presenten defectos en la calidad en condiciones normales dentro del periodo de garantía y de uso queda obligado a reponer los SERVICIOS el Proveedor quedará obligado a hacer efectiva la garantía y/o a reponer los servicios contratados en malas condiciones o en caso de que los entregables no cumplan con las especificaciones de calidad requerida, éstos deberán ser corregidos y entregados al ente requirente una hora después de la notificación, sin cargo adicional para la convocante y el ente requirente, la cual podrá ser por medios escritos o medios electrónicos autorizados, (fax o correo electrónico).

Nota: La Secretaría de Finanzas será la responsable de la ejecución de sanciones económicas que se impongan a los Proveedores.

2.11) CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 segundo párrafo de la **LEY**, la convocante podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito, fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los servicios, arrendamientos o servicios, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia convocante. La determinación de dar por cancelada la licitación, partidas o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los Licitantes, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo podrán interponer la inconformidad en términos del artículo 93 de la **LEY**.

3

FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE PAGO

3.1) FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la **LEY** y como resultado de la adjudicación, la **SAE** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO** correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que se le notifique el fallo de adjudicación correspondiente.

A efecto de formalizar el **CONTRATO**, este deberá ser suscrito por el **PROVEEDOR** adjudicado o por su representante legal debidamente facultado para tal efecto.

Los documentos por los que se formalizará el fallo de adjudicación y las obligaciones del **PROVEEDOR** serán con el pedido y el contrato correspondiente.

Cuando los Proveedores injustificadamente y por causas imputables a los mismos, no formalicen contratos o pedidos, serán sancionados por la **CONTRALORÍA** con multa equivalente a la cantidad de **diez hasta cuarenta y cinco el valor de la UMA (unidad de medida y actualización elevado al mes)**, en la fecha de la infracción; en cuyo caso la **SAE** podrá en concordancia con lo señalado en el artículo 67 segundo párrafo de la **LEY**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación.

3.2) CONDICIONES DE PAGO:

La **CONVOCANTE** no otorgará anticipos.

Precio fijo durante la vigencia del **CONTRATO**. El pago se realizará en una sola exhibición en Moneda Nacional, contra entrega de la Póliza, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de impresiones de CFDI. **Esto en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 9° de la LEY.**

Las impresiones de los **CFDI** deberán presentarse de lunes a viernes en las oficinas del ente requirente: **Secretaría de Administración con domicilio en Avenida de la Convención Oriente No. 104, Tercer Piso Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags., en un horario de 8:00 a 16:00 horas**

Deberán contener los requisitos fiscales (R.F.C, Régimen fiscal, folio etc.) de conformidad con lo establecido en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, con los siguientes datos fiscales:

Secretaría de Finanzas

Av. de la Convención de 1914 Ote. Número 102

Col. del Trabajo, C.P. 20180

R.F.C.: SFI-011030-DU4.

La documentación requerida para el pago deberá presentarse en original, así como original y copia del pedido (por ambos lados). De igual forma las impresiones de los **CFDI** y los pedidos deberán presentarse sellados y firmados de recibido a entera satisfacción por el ENTE REQUIRENTE.

En caso de que las impresiones de los **CFDI** entregadas por el **PROVEEDOR** para su pago, presenten errores o deficiencias, el **ENTE REQUIRENTE** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el **PROVEEDOR** presenta la corrección no se computará para efectos del pago.

El pago del servicio quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el **PROVEEDOR** deba efectuar por concepto de penas convencionales en el entendido que en el supuesto de que sea rescindido el **CONTRATO**, no procederá el cobro de dichas penalizaciones.

3.3) PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO:

En caso de atraso en el cumplimiento por parte del **PROVEEDOR** adjudicado y por causa imputable a él, será sancionado con una pena de 2 (dos) al millar por cada día natural de mora en función de los bienes no entregados de acuerdo a las fechas establecidas en el apartado 2.2) y/o anexo B La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte del proveedor, hasta la fecha en que se ponga efectivamente la cantidad generada a disposición de la SAE. El monto de estas penas no excederá el monto total de lo adjudicado. La SAE podrá exigir además el cumplimiento o la rescisión del contrato en términos del artículo 74 y 75 de la Ley.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán ser transferidos por el Proveedor en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la **SAE** según lo dispone el último párrafo del artículo 67 de la **LEY**.

3.4) RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:

La **SAE** podrá rescindir administrativamente el **CONTRATO** en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **PROVEEDOR**, siguiendo el procedimiento previsto por el artículo 76 de la **LEY**, sin que se requiera declaración judicial para tal efecto.

3.5) TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO:

Se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren causas que afecten el interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los **SERVICIOS** originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Gobierno del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de la **LEY**.

3.6) CANTIDADES ADICIONALES Y NEGOCIACIONES:

La **SAE** podrá acordar el incremento en la cantidad de los **SERVICIOS** solicitados, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la **LEY**, en cuyo caso el proveedor adjudicado aceptará seguir prestando los **SERVICIOS** requeridos hasta en un cincuenta por ciento adicional al originalmente pactado en cantidad de meses, comprometiéndose a respetar las mismas condiciones y precio de los **SERVICIOS** ofertados originalmente.

La convocante se abstendrá de hacer modificaciones no contempladas en la convocatoria y que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones en contravención a lo establecido por el artículo 73 último párrafo de la **LEY** y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un **PROVEEDOR** comparadas con las establecidas originalmente en esta **CONVOCATORIA**.

INFORMACIÓN PARA LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS

Para los licitantes que resulten adjudicados en la presente licitación y que no se encuentren dados de alta o refrendados en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, deberán realizar a la brevedad el trámite de registro o refrendo, ya que de lo contrario no podrá emitirse el pedido de compra correspondiente.

En la dirección electrónica que se establece a continuación encontrará los formatos para poder iniciar su trámite de registro en el referido padrón:

<http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/SAE/hoysecompra/Formas/Contenedores/ContenedorConfiguracion.aspx?co=%2fAKsaUijMofvJ9OApTogQE8dqOyB%2by6Rvgl6hCrRSGk8%2bLkEY9rqgBnO3Mbmrf6X>

SE SUGIERE EN CASO DE NO ENCONTRARSE REFRENDADO O REGISTRADO EN EL PADRÓN ÚNICO DE PROVEEDORES, REALICE SU TRÁMITE AL MOMENTO DE QUE DECIDA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

El **PROVEEDOR** Adjudicado deberá gestionar la entrega y tramite de la documentación que se enlista a continuación con el Jefe del Departamento de Gestión Documental e Información Estadística de la **DGAD**, tel.: 910-2500 Ext. 5185.

- Entregar Garantía de cumplimiento de contrato y calidad de los **SERVICIOS**.
- Firma de contrato
- Recibir contrato
- Recibir el Pedido de Compra

NOTAS ADICIONALES:

La **SAE**, no será responsable por los gastos, fallas o cualquier omisión en que incurra el **LICITANTE** como consecuencia del trabajo desarrollado en la preparación de la proposición derivada de la presentación de la misma o por no realizar el trámite de actualización o registro en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, requisito indispensable para la formalización de pedido y **CONTRATO** respectivos.

En términos de lo dispuesto por el artículo 92 de la **LEY**, las personas podrán denunciar por escrito ante la **CONTRALORÍA**, con domicilio en **Av. José María Chávez 123 C.C. Plaza Patria Planta Alta local 40 Zona Centro** los actos que contravengan las disposiciones de la **LEY**.

4

FORMATOS PARA LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARTICIPANTE?
A	Escrito de interés en participar en esta licitación	Sí
J. A.	Formato para presentación de preguntas sobre la convocatoria de esta licitación	A decisión del licitante

FORMATOS DE ANEXOS, PARA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARTICIPANTE?
B	Oferta Técnica.	Sí
C	Oferta Económica	Sí
D	Carta compromiso.	Sí
D-1	Carta compromiso.	Sí
E	Acreditación del participante.	Sí
F	Carta poder simple.	(Solo en caso de aplicar)
G	Relación de clientes principales y copia de CFDI.	Sí
H	Escrito cumplimiento de Obligaciones fiscales.	Sí
I	Autorización pago vía electrónica.	Sí
J	Garantía de cumplimiento y calidad	Sí
K	Carta compromiso de presentar Opinión de cumplimiento del IMSS	Sí
L	Manifestación de Integridad.	Sí
M	Carta compromiso de presentar Opinión de cumplimiento SEFI	Sí
N	Carta de confidencialidad	Sí

PARA LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS:

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE ADJUDICADO?
O	Formato de Fianza.	Sí
Para los licitantes que resulten adjudicados en la presente licitación y que no se encuentren dados de alta o refrendados en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, deberán realizar a la brevedad el trámite de registro o refrendo, ya que de lo contrario no podrá emitirse el pedido de compra correspondiente. Alta http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/SAE/hoysecompra/Formas/Contenedores/ContenedorConfiguracion.aspx?co=%2fAKsaUijMofvJ9OApTogQE8dqOyB%2by6Rvql6hCrRSGk8%2bLkEY9rqgBnO3Mbmr6fX Refrendo http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/SAE/hoysecompra/Formas/Contenedores/ContenedorConfiguracion.aspx?co=%2fAKsaUijMoepZT0pA5sXNpgb3JKZGFJALoUoiQhVv0MpYEdMstX0iw%3d%3d En las direcciones electrónicas mencionadas con anterioridad encontrará los formatos para poder iniciar su trámite de registro en el referido padrón.		

ANEXO A
PUNTO 1.5 (APARTADO “IMPORTANTE”) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N024-2019

ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente manifiesto mi interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N024-2019**, para la contratación de una póliza anual de mantenimiento preventivo y/o correctivo de la Red Estatal de Telecomunicaciones, requerida por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

Indicar datos generales por parte del licitante (nombre de la empresa, R.F.C., domicilio Fiscal completo, teléfonos, correo electrónico, nombre completo del representante legal).

Indicar en su caso los datos generales del interesado (persona autorizada por el representante legal).

Así mismo manifiesto mi domicilio local en el cual podré oír y recibir notificaciones derivadas del presente procedimiento licitatorio: (domicilio completo).

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

**ANEXO J.A.
PUNTO 1.8) DE ESTA CONVOCATORIA**

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N024-2019

PREGUNTAS

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

En referencia a la convocatoria de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N024-2019**, para la contratación de una póliza anual de mantenimiento preventivo y/o correctivo de la Red Estatal de Telecomunicaciones requerida por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, solicito de la manera más atenta las respuestas de las siguientes preguntas:

Consecutivo	Número de pregunta	Punto, numeral, apartado, anexo de la Convocatoria	Texto de la pregunta
	"Ejemplo" 1.-	"Ejemplo" 2.4)	"Ejemplo" ¿ ""
	2.-		

NOTAS:

1.- La columna de consecutivo solo será llenado por la convocante, es decir el LICITANTE deberá llenar las columnas de: número de pregunta, punto, numeral, apartado, anexo y el texto de la pregunta.

2.- La tabla se realizó en Word por lo que de acuerdo al número de preguntas que realice el LICITANTE podrá agregar el número de filas necesarias. Para tal efecto se incluye dentro la plataforma de Hoysecompra los formatos mencionados para su fácil llenado.

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física "no abreviar nombre")
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO B
NUMERAL 1 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante_____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N024-2019

PROPUESTA TÉCNICA

OFERTA TÉCNICA

<i>Part.</i>	<i>Cantidad</i>	<i>U/M</i>	<i>Descripción</i>	<i>Fecha de inicio</i>	<i>Fecha de termino</i>	<i>Si oferta / No oferta</i>
			<i>Describir detalladamente la oferta de su servicio. (completa)</i>			

FAVOR DE RESPETAR EL FORMATO ESTABLECIDO.

***Descripción Técnica apartado 2.2)**

Firma
Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO C
NUMERAL 2 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N024-2019

OFERTA ECONÓMICA

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1.-							
GRAN TOTAL:					\$	\$	\$
(IMPORTE DEL GRAN TOTAL EN LETRA)							

NOTA:

- Indicar el precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total y el importe con letra.
- Los valores numéricos que presente el Licitante en el precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total deberán ser presentados a dos decimales solo para señalar los centavos.
- Los montos deberán ser en Moneda Nacional.
- FAVOR DE RESPETAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS.**

Condiciones de pago:	20 días posteriores a la presentación de impresión de CFDI y conforme a lo establecido en el punto 3.2) de la CONVOCATORIA de esta licitación.
Tiempo de entrega del bien:	<u>Llenar por el Licitante</u> sin contravenir lo establecido en el apartado 2.3)
Lugar de entrega del bien:	<u>Llenar por el licitante</u> de conformidad con lo establecido en el apartado 2.3) de la CONVOCATORIA.
Vigencia de la proposición:	<u>Llenar por el Licitante</u>
Garantía	<u>Llenar por el licitante</u> conforme a las partidas ofertada (s)

Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal*)
Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

ANEXO D

NUMERAL 4 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N024-2019

CARTA COMPROMISO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

El que suscribe manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. **Declaro bajo protesta de decir verdad** que todos los datos aquí proporcionados son verdaderos, en caso contrario estaría violando los artículos, 165 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes por lo cual sería acreedor a las penas establecidas en la Legislación citada.
2. En términos de lo anterior expreso mi conformidad y consentimiento en que la información financiera o patrimonial y la documentación análoga que para esta licitación proporcione, sean tratados para efectos de evaluación que requiere la convocante y los entes requerientes únicamente para este procedimiento, de conformidad a lo establecido en 55 fracción XXVIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
3. Hemos leído, revisado, analizado y aceptamos el contenido de la convocatoria y sus anexos, de la presente Licitación, así como de las especificaciones, cantidades y características de los servicios requeridos, estando de acuerdo en cada uno de sus numerales.
4. Mi representada acepta entregar los **SERVICIOS** (_____), objeto de la presente Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas dentro de la convocatoria en los puntos 2.2) y 2.3), obligándome a mantener los precios fijos hasta la prestación definitiva de los **SERVICIOS**, los cuales estarán asegurados por nuestra cuenta y riesgo hasta su prestación total en el lugar establecido en el punto 2.3) de la convocatoria del presente procedimiento.
5. Me comprometo a garantizar la calidad de todos los **SERVICIOS** requeridos, por el **período mínimo indicado en el punto 2.2) de la CONVOCATORIA, así mismo cumpliré con las normas en su caso indicadas para estos SERVICIOS**, todo esto contará a partir de la recepción a entera satisfacción por el **ENTE REQUIRENTE**. Así mismo manifiesto que si dentro del período de garantía se presenta (algún defecto del servicio) en condiciones normales quedó obligado a reponer los servicios presentados en mala calidad o en caso de que los entregables no cumplan con las especificaciones de calidad requerida, éstos deberán ser corregidos y entregados al ente requirente una hora después de la notificación sin cargo adicional para la **SAE**.
6. Para los efectos del artículo **71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, que ordena a los Sujetos de la Ley contratantes abstenerse de recibir proposiciones o celebrar contratos en las materias a que se refiere dicha Ley, con las persona físicas y morales que se indican en dicho artículo, me permito manifestar bajo protesta de decir verdad que no me encuentro (Nombre de la compañía que participa en caso de ser persona moral) no se encuentra en ninguno de los supuestos, del artículo señalado anteriormente.
7. Para los efectos del artículo **36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes** manifiesto bajo protesta de decir verdad que el suscrito (y los socios o accionista de la sociedad, o las sociedades de las que forman parte -en caso de ser persona moral) no desempeñan empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, ni existe conflicto de intereses respecto al presente procedimiento, por lo cual no me encuentro (o se encuentran los socios o accionistas de la sociedad o las sociedades de las que forman parte -en caso de ser persona moral) en el supuesto del artículo en citado.
8. Manifiesto que en caso de resultar adjudicada mi empresa es la única responsable de las prestaciones que obliga la **Ley Federal del Trabajo** con el personal que realice los trabajos y/o servicios para la entrega de los **SERVICIOS** objeto de la presente licitación, sin cargo adicional para la **SAE**, así como dar cumplimiento a mis obligaciones en materia de seguridad social para con mis trabajadores.

9. La empresa que represento cumple cabalmente con las obligaciones en materia de trabajo infantil acatando las prohibiciones que en materia de contratación de menores establece la Ley Federal del Trabajo, así como las exigencias previstas por dicho ordenamiento para la protección del trabajo de adolescentes permitido y en su caso las prohibiciones correspondientes en términos de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento.
10. Que mi representada está catalogada como (Micro, Pequeña o Mediana Empresa) la categoría en que esté incluida su empresa es de acuerdo a la tabla siguiente, según sea el caso:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

***Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.**

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO D-1

NUMERAL 5 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el participante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N024-2019

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

El licitante se constituye por su carácter de patrón, siendo responsable único de las relaciones entre éste y las personas que destine a la prestación de los servicios contratados mediante este instrumento legal, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de éstas últimas entre sí.

Será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la prestación del servicio y responderá asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a “La SAE Y/O ENTE REQUERENTE” o a terceros con motivo o como consecuencia de dicha prestación, si el accidente es imputable a la persona que destine mi representada para la prestación del servicio contratado.

En mi carácter de patrón para con los trabajadores, me encargaré de delimitar legalmente, que en ningún caso se tome a “La SAE Y/O ENTE REQUERENTE” como patrón directo o sustituto, obligándome a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a “La SAE Y/O ENTE REQUERENTE” por ese concepto, le será reembolsado a “La SAE Y/O ENTE REQUERENTE” cualquier gasto en que por tal motivo incurriera ésta.

Se obliga a que el personal que destine para la prestación del servicio goce al menos de las prestaciones mínimas que se establecen en la Ley Federal del Trabajo y en otras disposiciones de carácter laboral, y en particular a que el mismo esté debidamente dado de alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social durante todo el tiempo en que se presten los servicios contratados, así como a cumplir con la obligación de pagar y enterar las cuotas obrero-patronales, para lo cual se compromete a entregar en caso de resultar adjudicado al “EI ENTE REQUERENTE”, una copia del entero de la liquidación mensual al Instituto Mexicano del Seguro Social, acorde con el listado del personal que haya destinado en el mes de que se trate a la prestación del servicio, siendo un requisito indispensable para que se pueda proceder al pago de la copia de CFDI respectiva que esté incluido en la liquidación de pago de las cuotas obrero patronales que correspondan, así como la opinión de cumplimiento ante el IMSS, para el caso de resultar adjudicado.

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO E

NUMERAL 6 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N024-2019

ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

(nombre del representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en el presente procedimiento, a nombre y representación (nombre de la empresa).

Registro Federal de Contribuyentes:

CURP (persona física):

Domicilio calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfono:

Fax:

Correo electrónico:

Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:

No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva:

Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio Fe de la misma:

Relación de socios en Actas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre:

Descripción del Objeto Social:

Reformas al Acta Constitutiva:

Nombre del Apoderado o Representante:

Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número:

Fecha:

Datos de Inscripción en Registro
Público de Comercio:

*Si es persona física llenar únicamente los espacios que le apliquen.

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física "no abreviar nombre")
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N024-2019

CARTA PODER SIMPLE

Yo, C. _____ representante legal de la empresa _____, otorgo facultades amplias al C. _____ para que comparezca y firme en mi nombre y representación las actas de Aclaraciones, Acto de Presentación, Apertura de Propositiones y Emisión y Notificación de Fallo de Adjudicación, en la Licitación Pública Nacional No. **DGAD-LEA-N024-2019**, para la contratación de una póliza anual de mantenimiento preventivo y/o correctivo de la Red Estatal de Telecomunicaciones, requerida por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

OTORGA
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

RECIBE

NOMBRE Y FIRMA DEL FACULTADO

TESTIGOS

NOMBRE Y FIRMA

 NOMBRE Y FIRMA

ANEXO G
NUMERAL 9 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N024-2019

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

Por medio del presente menciono tres de los principales clientes a los que he prestados **SERVICIOS similares** a los requeridos en la presente licitación:

RELACIÓN DE TRES CLIENTES

Nombre (contacto)	Razón Social	Teléfono	Volumen de venta	Tiempo de Entrega o duración del contrato

Anexar copia de una factura y/o impresión CFDI de cada cliente relacionado.
Cada una de las facturas deberá ser de distinto RFC (Registro Federal de Contribuyentes) vigentes.

Firma
Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO H

NUMERAL 10 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N024-2019

Manifestación de Cumplimiento en las Obligaciones Fiscales de conformidad a la regla 2.1.31 y 2.1.39 de la resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2017.

(Disposición vigente. De conformidad con la tercera resolución de modificaciones a la Miscelánea Fiscal para 2018, publicada el 19 de octubre de 2018, en artículo sexto resolutivo, se menciona la reforma al artículo primero transitorio para quedar como sigue: "Primero. La presente resolución entrará en vigor el 1º de enero de 2018 y estará vigente hasta en tanto el SAT emita la RFM para 2019").

Nombre y Dirección de la Dependencia que efectúa el procedimiento: Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes. Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes.

Razón social, RFC, Llenar por el licitante _____

Monto Total del Contrato: No llenar

Señalar si el contrato se trata de adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública: Llenar por el licitante _____.

Número de Licitación: _____ Llenar por el licitante _____

Adjunto al presente opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente.

Manifestación bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

1. Mi representada ha cumplido con las obligaciones fiscales en materia de inscripción al R.F.C., a que se refieren el C.F.F. y su Reglamento y que la clave en el R.F.C. está activa.

2. Mi representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de las declaraciones anuales del I.S.R., I.E.T.U. y la D.I.M. correspondientes a los cuatro últimos ejercicios.

Así mismo se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en el ejercicio en el que solicita la opinión y en los cuatro últimos ejercicios anteriores a éste, respecto de la presentación de pagos provisionales del I.S.R., I.E.T.U. (Se mantienen los derechos y obligaciones generados durante su vigencia) y retenciones del I.S.R. por salarios, así como de los pagos definitivos del I.V.A. y del I.E.P.S. y la D.I.O.T; incluyendo las declaraciones informativas que se refieren el artículo 31-A del C.F.F. y las reglas 5.2.2., 5.2.13., 5.2.15., 5.2.17., 5.2.18., 5.2.19., 5.2.20., 5.2.21., 5.2.24., 5.2.26.

3. No tiene créditos fiscales firmes determinados por impuestos federales, distintos a I.S.A.N. e I.S.T.U.V., entendiéndose por impuestos federales, el I.S.R., I.V.A., I.E.T.U., Impuesto al Activo, I.D.E (Se mantienen los derechos y obligaciones generados durante su vigencia), I.E.P.S., impuestos generales de importación y de exportación y sus accesorios; así como créditos fiscales firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.

4. En caso de tener autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a cargo de mi representada, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del C.F.F., con excepción de lo dispuesto por la regla 2.14.5.

5. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, mi representada no ha incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del C.F.F.

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre")
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO I

NUMERAL 11 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N024-2019

AUTORIZACIÓN DE PAGO

La Secretaría de Finanzas, con la finalidad de proporcionarle mayor comodidad y rapidez al recibir sus pagos; Le invita al programa de Pagos Vía Electrónica, por medio del cual, proporcionándonos la institución Bancaria de su elección y el número de cuenta correspondiente, usted recibirá en tiempo y forma el pago por los **SERVICIOS** adquiridos. (____anotar que servicios que oferta____).

Actualmente este servicio se proporciona en las siguientes instituciones Banamex, Bancomer, Banorte y HSBC.

Manifiesto mi conformidad en que los pagos a mi favor sean realizados en:

Datos del Beneficiario

Nombre _____ Institución

Bancaria: _____

R.F.C. _____

Domicilio
Fiscal: _____

Plaza y
Sucursal: _____

Teléfono y fax : _____

E-Mail: _____

Número
De Cuenta: _____

CLABE: _____

Firma de Autorización:

Representante Legal

ANEXO J

NUMERAL 12 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N024-2019

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

El que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado conforme al apartado 2.9) de la presente convocatoria, me comprometo a entregar adicional a la garantía de cumplimiento de contrato lo siguiente:

- Garantía de calidad; mediante dicha garantía me obligo a reparar el daño y los perjuicios ocasionados por la mala calidad de los servicios requeridos.

Esta garantía la presentaré al momento de la prestación de los servicios en los que resulte adjudicado y conforme a lo plasmado dentro de mi oferta técnica, durante la vigencia del contrato.

La garantía es de:

NÚM. DE PART.	DESCRIBIR GARANTÍA
Ejemplo Partida 1	"N" tiempo de garantía

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre")
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO K

NUMERAL 13 DEL PUNTO 2.4) DE ESTAS BASES

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N024-2019

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

El que suscribe bajo protesta de decir verdad, manifiesto que me encuentro al corriente con mis pagos de cuotas obrero-patronales, y me comprometo a entregar a la **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN** el documento que avale lo anterior en la fecha establecida para la apertura de proposiciones, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) denominado ***Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, con opinión positiva y vigente*** al acto de apertura de proposiciones de la presente licitación.

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre")
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO L

NUMERAL 14 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N024-2019

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.

DOCUMENTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE INTEGRIDAD POR PARTE DEL LICITANTE

Compromisos con la transparencia.- Para el fortalecimiento de la transparencia en el proceso de CONTRATACIÓN referente a:

Para la contratación de una póliza anual de mantenimiento preventivo y/o correctivo de la Red Estatal de Telecomunicaciones, requerida por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes

Consideraciones

1. El Gobierno del Estado de Aguascalientes se ha comprometido a impulsar acciones para que su actuación obedezca a una estrategia de ética y transparencia.
2. Que es de su interés contar con el apoyo, participación, vigilancia y compromiso de todos los integrantes de la sociedad.
3. Que la falta de transparencia es una situación que daña a todos y se puede constituir en fuente de conductas irregulares.
4. Es objeto de este instrumento es fomentar la transparencia en el procedimiento de contratación y mantener el compromiso del licitante en no tratar en influir en el procedimiento mediante conductas irregulares.
5. Este compromiso representa una responsabilidad moral, la cual se deriva de la buena voluntad del licitante.

Dentro de este marco el licitante asume el siguiente:

Compromiso

1. El que suscribe por sí o por interpósita persona manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la SAE, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de adquisición y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación con los demás participantes y evitar arreglos compensatorios o contribuciones destinadas a influenciar o asegurar la adquisición para sí o para terceros.

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física "no abreviar nombre")
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO M

NUMERAL 15) DEL PUNTO 2.4) DE LA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N024-2019

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

El que suscribe bajo protesta de decir verdad, manifiesto que me encuentro al corriente en cuanto a las obligaciones fiscales de carácter estatal, y me comprometo a entregar a la **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN** el documento que avale lo anterior, expedido por la **Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes**, con opinión positiva y vigente al acto de apertura de proposiciones de la presente licitación.

Firma

Nombre (indicar nombre del representante legal o persona física)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)

ANEXO N

NUMERAL 16) DEL PUNTO 2.4) DE LA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante_____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N024-2019

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

El que suscribe bajo protesta de decir verdad, (Indicar nombre de la empresa o persona física) manifiesto que asumo la responsabilidad de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de la **CONVOCANTE** y/o de cualquier dependencia o Entidad del Gobierno del Estado de Aguascalientes que le sea proporcionada única y exclusivamente para efectos de la presentación de su proposición técnica y económica en esta **LICITACIÓN**. Dicha información no deberá ser revelada total o parcialmente sin previo consentimiento por escrito de la **CONVOCANTE**, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con la presente **LICITACIÓN**, teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir y otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente, por lo que el licitante acepta y reconoce tener pleno conocimiento del tratamiento que debe dar a los datos personales que en virtud del presente procedimiento se le estarán proporcionado, por lo que se me obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para el cabal cumplimiento de las obligaciones que como sujeto obligado me impone la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, y por tanto será responsable de los daños y perjuicios que cause a la **CONVOCANTE** por el incumplimiento de esta obligación.

Firma

Nombre (indicar nombre del representante legal o persona física)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)

ANEXO O

PUNTO 2.9) NUMERAL 1 DE ESTA CONVOCATORIA FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y CALIDAD

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N024-2019

(nombre de la compañía afianzadora) en ejercicio de la autorización que le otorgo el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 41 y 42 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la cantidad de \$_____ (_____ pesos 00/100 M.N.) ante la Secretaría de Finanzas, para garantizar por (NOMBRE DE LA EMPRESA ADJUDICADA) , el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato número _____, que celebro con la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, con fecha ____ de _____ del 2019, relativo a: suministro de (DESCRIPCIÓN BREVE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS ADJUDICADOS) , con todas las características descritas en la cláusula segunda del contrato mencionado, con importe total de \$_____ (_____ pesos 00/100 M.N.) ENTE REQUERENTE: _____ del Estado de Aguascalientes, localidad: _____.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para responder del cumplimiento del contrato mencionado en el párrafo anterior, así como la buena calidad y buen funcionamiento de los **SERVICIOS**. La compañía afianzadora expresamente declara: A) que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato. B) que en el caso de que se prorrogue el plazo establecido para la entrega de los **SERVICIOS** que se garantizan con la fianza o exista espera, su vigencia quedara automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prorroga o espera, C) la fianza garantiza la ejecución total de la entrega de los **SERVICIOS** materia del contrato. D) la vigencia de esta fianza será de un año y por el termino de treinta días posteriores a dicho plazo, destinado exclusivamente para que dentro de ese lapso se presente cualquier eventual reclamación a cargo de nuestro fiado y en caso de no haber inconformidad por parte de la Secretaria de Finanzas, afianzadora _____, S.A. de C.V., procederá a su cancelación al termino de dicho periodo. E) La Institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de trámite de las reclamaciones de pago que deriven de las disposiciones contenidas en los artículos 174, 175, 279, 280, 281, 282 Y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. F) no se considera novación la celebración de un convenio de terminación anticipada o rescisión del contrato. Las partes se someten expresamente a las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor. (Fin de texto)